



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

UNA siempre
necesaria
para Costa Rica



Plan Operativo Anual Institucional

Costa Rica – Agosto 2021

POAI 2021

Aprobado mediante acuerdos:

UNA-SCU-ACUE-242-2021 del 16 de setiembre del 2021, que dice:
II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y
EFECTO EN LOS OBJETIVOS Y METAS INCLUIDOS EN EL PLAN OPERATIVO
ANUAL INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021. SUJETA A APROBACIÓN POR PARTE
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

UNA-SCU-ACUE-243-2021 del 16 de setiembre del 2021 que dice:
II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO
ANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL AÑO 2021.

Plan Operativo Anual Institucional 2021

La pandemia generada por el covid-19 ha trastocado todos los ámbitos de la vida social, económica y política de todos los países, provocando consecuencias que aún son difíciles de valorar, así como, profundizando asimetrías históricas en las formas de convivencia social, aumento de las desigualdades socioeconómicas y respuesta de los sistemas institucionales, con especial énfasis de los de educación y salud. Algunos indicadores macroeconómicos dan cuenta de la complejidad de la situación que atraviesa la sociedad planetaria. Por ejemplo, según el último informe del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial caerá alrededor del 5%, la propia de los Estados Unidos caerá un 8% y la de América Latina un 9.4%.

Costa Rica claro está, no escapa a tal situación y según estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el producto interno bruto disminuirá en casi un 5% en el 2020, (porcentaje que coincide con las estimaciones del Banco Central y es la segunda contracción más importante que ha experimentado el país, solo superada por la crisis de inicios de la década de los ochentas) y logrará recuperarse en tan solo un 1.5% en el 2021. Estas estimaciones se acompañan de un déficit fiscal que alcanzaría el 9.1% en el 2020 y un 7.7% en el 2021, repercutiendo en la relación deuda pública como porcentaje del PIB en casi 5 puntos porcentuales, pasando del 68.8% al 73.1% en este periodo. Las cifras que recientemente ha publicado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sobre desempleo abierto, dan cuenta de la magnitud del impacto de la crisis sanitaria y económica, superando el 24% de la población en esta condición,

donde las mujeres y los jóvenes son los más afectados (representan el 30% y el 48% respectivamente). De igual forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la pobreza en el país aumenta 4% entre el año 2019 al 2020, mientras que la pobreza extrema crece un 1.7%, alcanzando el 5.1% en el 2020, aumentando la pobreza en el país, del 19.9% al 25.2% entre el 2019 y el 2020.

Este contexto ha traído consecuencias directas en las transferencias del Gobierno Central a través del Fondo especial de la educación superior (FEES), a las universidades públicas, por mucho, la principal fuente de ingresos, con postergaciones-rebajos sensibles de sus presupuestos. En el caso de la UNA, el FEES vienen cayendo prácticamente desde el año 2016 (con excepción del año 2017 donde tuvo un leve repunte) y para el 2020, se presentó un decrecimiento nominal de más del 5% como consecuencia de una postergación de 7.819 millones de colones del FEES aprobado en la negociación que se dio en la Comisión de Enlace el año anterior. Por su parte, el FEES para el año 2021, fue negociado por un monto de 5.372 millones de colones nuevamente postergados en el tiempo; es decir, son recursos que no entrarán en el ejercicio presupuestario de ese año y solo serán posibles disponer de ellos, en función de la recuperación de la economía nacional.

Con este panorama, indudablemente que la premisa de la sostenibilidad financiera de la Institución es un eje central en la formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y su expresión financiera como lo es el presupuesto 2021. En este sentido y conscientes de esta responsabilidad, la Universidad Nacional tomó las previsiones correspondientes y estableció durante el proceso de formulación una serie de medidas orientadas

hacia la sostenibilidad financiera, haciendo el mayor esfuerzo de no comprometer grandemente el desarrollo de la vida académica y de manera especial, el bienestar de la población estudiantil; componentes esenciales de la acción sustantiva. En este contexto, la gestión ejecutiva superior de la Universidad desarrolló una estrategia para enfrentar los ajustes y propender a la sostenibilidad financiera, a partir de la orientación de las siguientes premisas:

- Respetar los principios del Estatuto Orgánico de transparencia y probidad

Transparencia. “La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos”.

Probidad. “Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.”

- Respetar el ordenamiento jurídico nacional e institucional.
- Aminorar el efecto en la actividad sustantiva
- Asegurar el apoyo integral a la población estudiantil
- Mitigar el impacto en los salarios de las personas funcionarias y revisar integralmente este rubro
- Lograr una mayor eficiencia del presupuesto
- Resguardar el apoyo a las Sedes Regionales
- Racionalizar el uso del superávit libre.
- Aportar a la sostenibilidad financiera en el corto plazo.

A partir de estos lineamientos, la administración tomó las siguientes medidas de contención del gasto en los siguientes rubros:

- Publicidad, propaganda y publicaciones
- Actividades de capacitación, protocolarias
- Alquileres de edificios
- Presupuesto de operación en unidades académicas y administrativas
- Restricción de crecimiento en plazas nuevas académicas y administrativas
- Reducción de plazas en condición de servicios de específicos
- Revisión o estudio, previo para nuevas asignaciones por reposición de plazas, en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia (en 2020-2021 solo se repondrá un 50% de las aprobadas)
- Revisión de estructuras administrativas antes de reponer plazas por ascensos, traslados, jubilación, otros.
- Suspensión de conversión de plazas plazo fijo en permanente para ingreso en propiedad
- No reajustar bases salariales para 2021
- Suspensión de reasignaciones, reclasificación, revaloración y revisión de cargos administrativos.
- Suspensión de nuevos contratos de dedicación exclusiva en el sector administrativo (para nuevos casos)
- Restricción y reducción del pago por tiempo extraordinario y sobresueldos
- Ajuste de % de anualidad de médicos: bajar del 5.5% al 4%, debido a eliminación de Ley de incentivos médicos por parte de la ley 9635

- Reducción en la compra y uso de papel y tintas, por medio de la digitalización de documentos, uso de firma digital, de plataformas y medios electrónicos
- Revisión y planificación del uso de la flotilla vehicular, según interés institucional y eficiencia en el uso de los recursos
- Reducción de contratación de servicios de transporte externos
- Restricción en las partidas de transporte y viáticos al exterior
- Reducción en la partida de actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales y de alimentos y bebidas
- Promoción del teletrabajo y la virtualización (telepresencia y video conferencia) en procesos de capacitación y formación del personal
- Reducción en la contratación del servicio de alquileres

Todo este ejercicio, ha sido central en la formulación de un plan y un presupuesto 2021, que responda a un enfoque que garantice el cumplimiento de los objetivos y las metas relacionados con la acción sustantiva, es decir, la docencia, investigación, extensión y la actividad académica integrada, así como, favorecer el fortalecimiento integral de la vida estudiantil, especialmente en cuanto al fortalecimiento del Fondo de Becas estudiantiles y asignando de manera cuidadosa y responsable, los recursos en todas las actividades institucionales debidamente planificadas.

Cordialmente,

Máster Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL	9
El Principio de Legalidad	10
El Principio de Razonabilidad	10
El Principio de Autonomía Universitaria	11
El Principio de Libertad de Cátedra	13
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	14
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	14
4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	16
5. MARCO ESTRATÉGICO	17
6. PRESUPUESTO DEL POAI 2021.....	18
7. FORMULARIOS RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS.....	20
I. Programa Académico	20
II. Programa Vida Universitaria.....	24
III. Programa Administrativo	27
8. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	30
9. ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	53
10. PRODUCTOS Y SERVICIOS, SEGÚN POBLACIÓN META A LA QUE SE DIRIGEN	55
Programa Académico	55
Programa de Vida Universitaria.....	58
Programa Administrativo	61
11. VINCULACIÓN DEI POAI-2021 CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL.....	62
Vinculación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, con el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021 y el Plan Operativo Anual Institucional POAI-2021	63
12. ANEXOS	69
Anexo 1	70
Políticas Institucionales	70
Anexo 2	84
Ficha de Indicadores	84
Anexo 3	86
Plan de Inversión.....	86
Anexo 4	91
Acuerdo UNA-SCU-ACUE-242-2021	91
Anexo 5	143
Acuerdo UNA-SCU-ACUE-243-2021	143

1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

La base jurídica en la cual se enmarca el quehacer de la Universidad Nacional, como requisito de formulación del presupuesto, según dispone la norma de presupuesto público 4.1.3¹, se halla conformada de la siguiente manera:

- ✓ La Constitución Política de Costa Rica.
- ✓ La Ley 5182 del 15 de febrero de 1973, Ley de creación de la Universidad Nacional.
- ✓ Todas aquellas leyes y normativa nacional de carácter obligante para las instituciones pública, entre algunas de ellas:
 - Ley General de Administración Pública.
 - Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
 - Ley sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
 - Ley General de Control Interno.
 - Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito.
 - Código de Trabajo, Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.
- ✓ El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, aprobado por la Asamblea Universitaria el 31 de octubre del 2014, y modificado en dos de sus artículos el 10 de abril del 2015 (publicado en la gaceta N°8 del 20 de abril del 2015).
- ✓ Los reglamentos internos aprobados por el Consejo Universitario y la Convención Colectiva de Trabajo.

Este marco jurídico institucional está concebido, no como un conjunto de leyes o normas escritas, sino como un sistema normativo compuesto por reglas de distintas jerarquías y naturaleza, según un orden que va de lo general a lo particular, todo ello con el propósito de enmarcar las actuaciones y las conductas de la administración universitaria en la malla de sus valores y dictados obligatorios.

¹ Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012.

La Constitución Política exige a la Universidad –al igual que al resto de la Administración Pública– una adhesión irrestricta a los principios de legalidad y razonabilidad y le concede a cambio dos facultades de las que está desprovista la administración ordinaria. Ellas son la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Estas constituyen principios distintivos esenciales e irrenunciables de la institucionalidad universitaria.

El Principio de Legalidad

El principio de legalidad que se consagra en el artículo 11 de nuestra Constitución Política y se desarrolla en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, significa que los actos y los comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que implica, desde luego, el sometimiento a la Constitución y a la ley, preferentemente y en general a todas las otras normas del ordenamiento jurídico –reglamentos ejecutivos y autónomos, especialmente-; o sea, en última instancia, a lo que se conoce como el “Principio de Juridicidad de la Administración”.

Este principio en el estado de derecho postula una forma especial de vinculación de las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico, a partir de su definición básica, según la cual toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en la que se encuentre empoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento y normalmente a texto expreso.

El Principio de Razonabilidad

Según este principio, una norma o acto público o privado únicamente es válido cuando, además de su conformidad formal con la Constitución, está razonablemente fundado y justificado de acuerdo con la ideología constitucional.

De esta manera se procura, no solo que la ley o el acto no sea irracional, arbitrario o caprichoso, sino también que los medios seleccionados tengan una relación real y sustancial con su objeto. Se distingue entonces entre razonabilidad técnica, que es la proporcionalidad entre medios y fines; razonabilidad jurídica, o la adecuación a la Constitución en general, y en especial, a los derechos y libertades reconocidos o supuestos por ella; y finalmente, la razonabilidad de los efectos sobre los derechos personales, en el sentido de no imponer a esos derechos otras limitaciones a cargas que las razonablemente derivadas de la naturaleza y régimen de los derechos mismos.

El principio de razonabilidad remite a una pauta de justicia con la que completa el principio de legalidad –que es la forma para componer una sola. El control de razonabilidad es una forma de controlar la constitucionalidad, porque lo irrazonable es inconstitucional.

El Principio de Autonomía Universitaria

La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores.

En este sentido la Universidad no es una simple institución de enseñanza, pues a ella corresponde la función compleja, propia de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica del país y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas nacionales, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los ámbitos (espiritual, social, científico y material) contribuyendo de esa manera a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense, que pueden resumirse así: democracia, estado social de derecho, paz y justicia, dignidad esencial del ser humano y el “sistema de libertad”.

La Universidad, como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir con su misión.

Por tal razón, las universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esta autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico.

Así, como resultado de estas prerrogativas constitucionales, las universidades públicas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado: que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están habilitadas para establecer sus planes, programas y presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan y decidir libremente sobre su personal. En suma, estas son las modalidades administrativas, política, organizativa y financiera, que el principio de autonomía garantiza a las universidades públicas.

El Principio de Libertad de Cátedra

La jurisprudencia constitucional entiende el principio de libertad de cátedra en dos sentidos. En primer lugar, como una prolongación y complemento de la autonomía universitaria y desde este punto de vista lo define como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte –y la orientación de las otras funciones académicas que ejerce-, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella.

En segundo lugar, como la facultad de los académicos universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional hace suyos ambos sentidos cuando en su Artículo 5 señala: “La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Nacional. Se ejerce en un marco de responsabilidad ética e intelectual por parte de cada académico y como comunidad universitaria, y comprende los siguientes aspectos:

- a) Garantía del derecho a la libre expresión del personal académico en el ámbito universitario, conforme a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos jurídicos atinentes, sin ser impedido o limitado por factores ajenos a sus funciones propias, ni por coacciones de cualquier género.
- b) Desarrollo de los programas académicos con libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos.
- c) Derecho a la libre investigación individual o colectiva, conducida como un todo por la Universidad, en función de sus propias necesidades y las del país.
- d) Derecho a la libre discusión razonada de los miembros de la comunidad universitaria, en un marco de respeto mutuo y sin temor a represalias.”

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

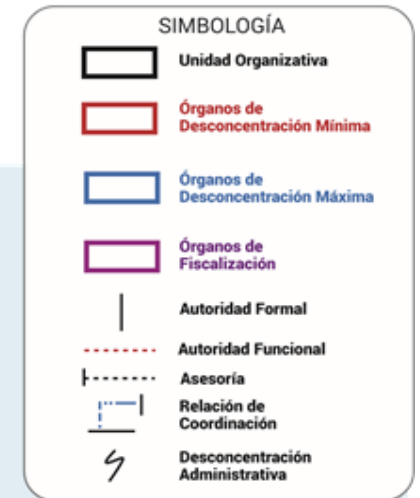
Se omite el detalle del presente apartado dado que la Universidad Nacional no ha experimentado cambios respecto al Diagnóstico Institucional; por lo que se mantiene lo consignado en el Plan Operativo Anual Institucional POAI-2019.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Respondiendo a los cambios suscitados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional aprobado en Asamblea Universitaria mediante referéndum realizado el 31 de octubre de 2014, según los resultados oficiales transcritos por el Tribunal Electoral de la Universidad Nacional mediante comunicado oficial 21-2014 de 12 de noviembre de 2014 y publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 8-2015 de 20 de abril 2015; se presenta el Esquema de Organización vigente aprobado según el acuerdo UNA-R-RESO-171-2017 del 24 de mayo del 2017.

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN

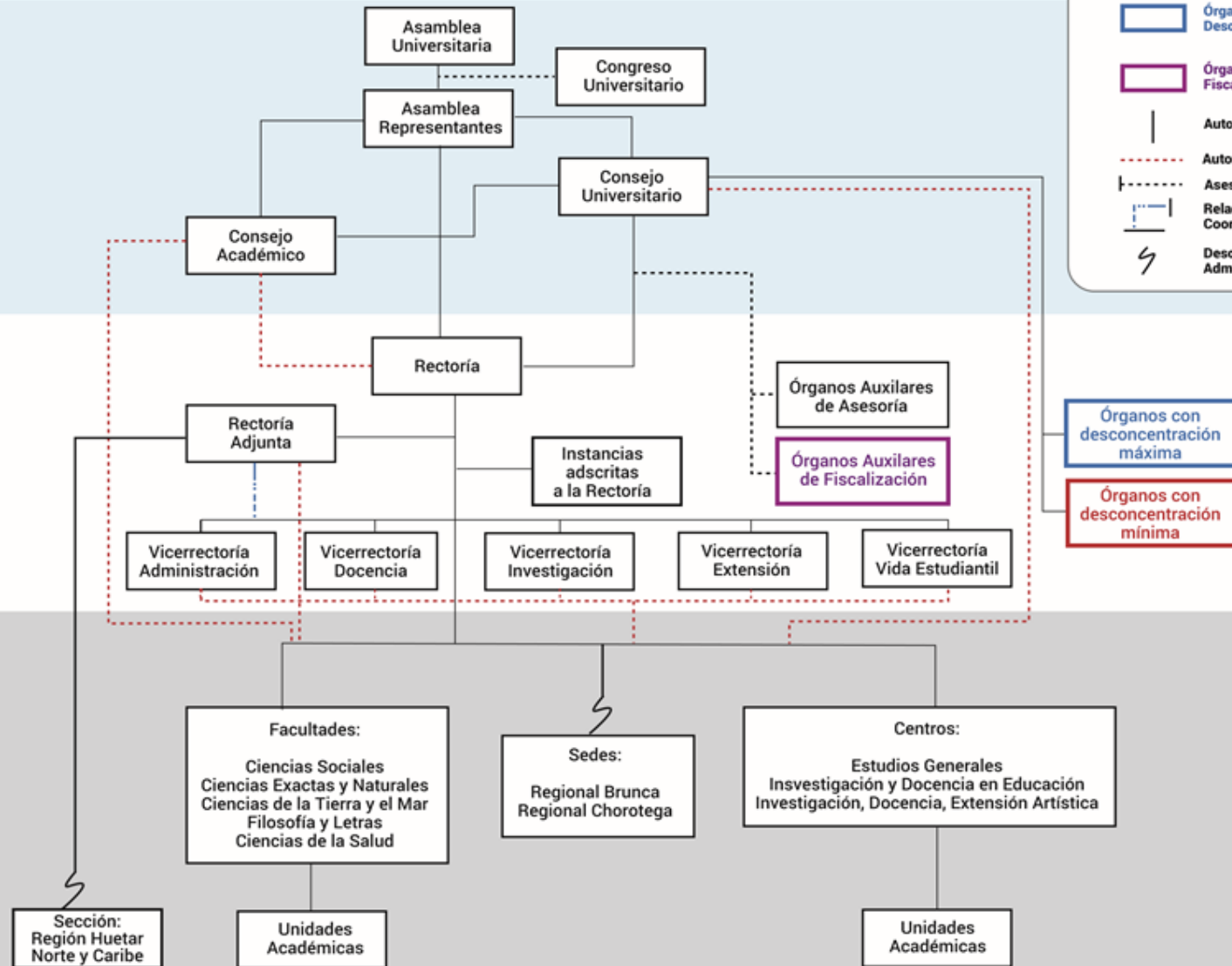
El presente esquema muestra la organización formal y funcional en la Universidad Nacional, de acuerdo a su Estatuto Orgánico.



Órganos colegiados superiores

Dirección superior ejecutiva

Instancias que ejecutan la acción sustantiva



4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura presupuestaria de la Universidad Nacional fue modificada por el Consejo Universitario en el año 2007 (SCU-712-2007 del 18 de mayo), por lo tanto, se mantiene conforme lo señalado en el Plan Operativo Anual Institucional del 2008.

No obstante, lo anterior, las resoluciones RG-08-2011 y RG-11-2013 de Gabinete de Rectoría, de fecha 14 de junio del 2011 y 19 de febrero de 2013 respectivamente, establecen los lineamientos de aplicación de la estructura para que se cumplan de manera precisa los fines con los que esta fue aprobada, y se refleje de mejor manera la aplicación de recursos en correspondencia con los productos y los servicios del quehacer institucional. De la misma manera en la RG-11-2013 se establecen los parámetros para la asignación de los recursos destinados a la inversión pública.

Como parte de la estructura programática establecida, la institución asigna sus recursos en tres programas, a saber: Programa Académico, Programa Vida Universitaria y Programa Administrativo. El Programa Académico por su parte responde a la actividad sustantiva de la Universidad y es el componente de mayor peso y representa un **59,0%** del presupuesto nivel institucional. Por otro lado, Programa Administrativo, que se refiere a la administración institucional, presenta una participación de **24,9%** del presupuesto total, y finalmente el Programa Vida Universitaria se orienta al fortalecimiento y desarrollo del bienestar estudiantil y de la comunidad universitaria, muestra una participación presupuestaria del **16,1%**.

5. MARCO ESTRATÉGICO

Se omite el detalle del presente apartado dado que la Universidad Nacional no ha experimentado cambios respecto al Diagnóstico Institucional; por lo que se mantiene lo consignado en el Plan Operativo Anual Institucional POAI-2019.

6. PRESUPUESTO DEL POAI 2021

Resumen del Presupuesto Ordinario Periodo Agosto 2021 (en miles de colones)

Conceptos	Total de presupuesto ordinario	Presupuesto aplicación general	Presupuesto aplicación específica
INGRESOS TOTALES	151,757,488.83	147,056,132.27	4,701,356.56
INGRESOS CORRIENTES	118,060,602.43	115,772,208.27	2,288,394.16
Ingresos no tributarios	5,177,229.94	5,159,752.94	17,477.01
Venta de bienes y servicios	282,100.41	279,750.41	2,350.00
Derechos administrativos	2,127,425.07	2,127,425.07	0.00
Ingresos de la propiedad	2,397,103.00	2,397,103.00	0.00
Otros ingresos no tributarios	370,601.46	355,474.45	15,127.01
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,883,372.49	110,612,455.34	2,270,917.15
TRANS. CORRIENT. DEL SECT. PÚBLICO	112,830,028.32	110,612,455.34	2,217,572.99
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	112,705,500.25	110,548,686.75	2,156,813.50
Minis. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES - Institucional	110,548,686.75	110,548,686.75	0.00
Min. Educ. Públ.- Ley 9635 Fort. Fin. Públ. (antes Ley 7386)	2,156,813.50		2,156,813.50
Transferencias corrientes de Instituciones descentra no empresariales	124,528.07	63,768.59	60,759.49
Transferencia corriente del sector externo	53,344.16	0.0	53,344.16
FINANCIAMIENTO	33,696,886.40	31,283,924.00	2,412,962.40
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	33,696,886.40	31,283,924.00	2,412,962.40
Superávit libre	31,283,924.00	31,283,924.00	0.00
Superávit específico	2,412,962.40	0	2,412,962.40
EGRESOS TOTALES	151,757,488.83	147,056,132.27	4,701,356.56
Remuneraciones	89,417,853.67	89,287,635.43	130,218.24
Servicios	8,839,442.61	6,872,390.72	1,967,051.88
Materiales y suministros	2,923,928.01	2,398,841.89	525,086.12
Intereses y comisiones	25,827.77	25,827.77	0.00
Bienes duraderos	28,906,002.76	27,159,857.81	1,746,144.95
Transferencias corrientes	16,496,212.55	16,464,616.26	31,596.28
Cuentas especiales	5,148,221.47	4,846,962.39	301,259.08

FUENTE: Sección de Presupuesto, Programa de Gestión Financiera

**Presupuesto Total Asignado por Programa
Periodo Agosto 2021
(miles de colones)**

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	INTEGRADO UNIVERSIDAD		
		Programa Académico	Programa Vida Universitaria	Programa Administrativo
Remuneraciones	89,417,853.67	63,422,741.04		
Servicios	8,839,442.61	1,717,135.92	759,697.09	6,362,609.59
Materiales y suministros	2,923,928.01	1,278,879.57	387,162.22	1,257,886.23
Intereses y comisiones	25,827.77	0.00	0.00	25,827.77
Bienes duraderos	28,906,002.76	18,137,544.97	2,841,810.38	7,926,647.41
Transferencias corrientes	16,496,212.55	1,932,333.59	11,931,417.87	2,632,461.09
Cuentas especiales	5,148,221.47	572,417.61	3,856,525.60	719,278.26
TOTAL DE EGRESOS	151,757,488.83	87,061,052.71	27,456,816.41	37,239,619.71

FUENTE: Sección de Presupuesto, Programa de Gestión Financiera

Los montos consignados en Cuentas especiales, específicamente los que se ubican en partidas sin asignación presupuestaria no se direccionan, por el momento, con el cumplimiento de las actividades que realiza la institución; y por lo tanto no se vinculan con ninguna de las metas propuestas en el POAI-2021.

7. FORMULARIOS RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS²

I. Programa Académico

Responsable:

MEd. Francisco González Alvarado, Rector

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021

PARTIDA	MONTO (miles de colones)
Remuneraciones	63,422,741.04
Servicios	1,717,135.92
Materiales y suministros	1,278,879.57
Intereses y comisiones	0.00
Bienes duraderos	18,137,544.97
Transferencias corrientes	1,932,333.59
TOTAL	86 492 810,1

FUENTE: Área de Planificación con información del Programa de Gestión Financiera

El programa Académico refleja el trabajo sustantivo de la institución, en tanto a través de sus actividades se cumple con las funciones estipuladas en el Estatuto Orgánico y en la Ley de Creación de la Universidad.

² La vinculación entre los objetivos operativos anuales 2020, los objetivos estratégicos institucionales 2017-2021 y el PLANES (Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal) 2016-2020, se encuentra en el apartado 11 de este documento.

El Estatuto Orgánico, en su artículo 6, define la actividad central del quehacer de la UNA como la acción sustantiva y señala que "...se realiza mediante la docencia, la investigación, la extensión, la producción y otras formas que establezca la normativa institucional, las cuales se complementan y nutren mutuamente. Integra diversas prácticas y propicia el diálogo entre saberes, de manera innovadora, sistemática y transformadora". El programa Académico incluye las acciones propias de este proceso, y se encuentra constituido por cinco subprogramas, a saber: Docencia, Investigación, Extensión, Programas Integrados y Gestión Académica, cuya aprobación se encuentra en el SCU-712-2007, y aparece detallado en el POAI-2008.

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	₡26 103 588,4
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	₡10 860 292,6
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	% de programas, proyectos y actividades académicas de docencia ejecutados.	enero	diciembre	₡1 064 470,1
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	% de carreras asesoradas.	enero	diciembre	₡1 070 253,9
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	% de programas, proyectos y actividades de investigación ejecutados.	enero	diciembre	₡4 048 653,3
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	% de programas, proyectos y actividades académicas de extensión ejecutados.	enero	diciembre	₡1 282 978,4

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	% de programas, proyectos y actividades académica integradas ejecutadas.	enero	diciembre	€8 250 149,5
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	% de actividades de producción intelectual y difusión ejecutadas.	enero	diciembre	€694 787,5
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	% unidades académicas impulsadas.	enero	diciembre	€18 690 369,9
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	% de proyectos concretados.	enero	diciembre	€8 292 263,3
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€3 072 126,1
	3.4 Renovar e innovar en un 85% , las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	% de tecnologías de información y comunicación renovadas e innovadas.	enero	diciembre	€3 062 877,0
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ACADÉMICO					€86 492 810,1

FUENTE: Área de Planificación

II. Programa Vida Universitaria

Responsable:

MEd. Francisco González Alvarado, Rector

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021

PARTIDA	MONTO (miles de colones)
Remuneraciones	7,680,203.25
Servicios	759,697.09
Materiales y suministros	387,162.22
Intereses y comisiones	0.00
Bienes duraderos	2,841,810.38
Transferencias corrientes	11,931,417.87
TOTAL	23.600.290,8

FUENTE: Área de Planificación con información del Programa de Gestión Financiera

Conforme lo estipula el acuerdo del Consejo Universitario SCU-712-2007 del 18 de mayo del 2007, el programa Vida Universitaria comprende todas aquellas actividades dirigidas al fortalecimiento y el desarrollo del bienestar estudiantil, tomando en cuenta que uno de los aspectos fundamentales en la institución es el aporte a la equidad y la justicia social, mediante las oportunidades de formación que se brindan a los jóvenes, con independencia de sus condiciones socioeconómicas, procedencia geográfica y género.

El programa Vida Universitaria incluye dos subprogramas: Vida universitaria y Gestión vida universitaria.

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	% de becas y ayudas otorgadas.	enero	diciembre	₡13 289 124,3
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	% de consultas a estudiantes ofrecidas.	enero	diciembre	₡594 377,7
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	% de actividades ofrecidas.	enero	diciembre	₡633 213,9
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	% de bibliotecas y centros de documentación.	enero	diciembre	₡2 939 770,9
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	% de procesos desarrollados.	enero	diciembre	₡1 089 741,8

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	₡404 223,5
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	% de comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento fomentadas.	enero	diciembre	₡1 111 412,0
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	% de instancias.	enero	diciembre	₡1 026 489,0
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	% de servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones brindados.	enero	diciembre	₡935 529,4
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nueva y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	% de becas o ayudas otorgadas.	enero	diciembre	₡675 740,8
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	₡900 667,6
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA					₡23 600 290,8

FUENTE: Área de Planificación

III. Programa Administrativo

Responsable:

MEd. Francisco González Alvarado, Rector

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021

PARTIDA	MONTO (miles de colones)
Remuneraciones	18,314,909.38
Servicios	6,362,609.59
Materiales y suministros	1,257,886.23
Intereses y comisiones	25,827.77
Bienes duraderos	7,926,647.41
Transferencias corrientes	2,632,461.09
TOTAL	36.516.166,5

FUENTE: *Área de Planificación con información del Programa de Gestión Financiera*

Conforme lo estipula el acuerdo del Consejo Universitario SCU-712-2007 del 18 de mayo del 2007, el programa Administrativo incluye todas las acciones de gestión administrativa, de dirección superior, de asesoría técnica, tecnológica y contraloría, servicios generales, que dan soporte logístico a las actividades sustantivas del quehacer universitario. Este programa se subdivide en dos subprogramas: Gestión administrativa (todas las erogaciones propias de la gestión administrativa) e Inversión estratégica (terrenos, infraestructura, equipos institucionales, entre otros).

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	% de instancias de dirección superior.	enero	diciembre	€1 918 730,5
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	% de acciones ejecutadas.	enero	diciembre	€7 475 981,5
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	€4 313 402,6
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	% de acciones realizadas.	enero	diciembre	€1 569 160,1
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	% de estudios y trámites atendidos.	enero	diciembre	€1 475 262,4

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	% de requerimientos de servicios gestionados.	enero	diciembre	€5 116 010,4
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.	% de acciones implementadas.	enero	diciembre	€4 375 240,8
3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	% de acciones ejecutadas.	enero	diciembre	€3 964 096,2
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	€5 339 036,8
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€870 407,8
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	% de equipo científico y tecnológico actualizado y renovado.	enero	diciembre	€98 837,3
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ADMINISTRATIVO					€36 516 166,5

FUENTE: Área de Planificación

8. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Los indicadores corresponden a herramientas que permiten operacionalizar de forma precisa objetivos e impactos para así contar con un estándar contra el cual evaluar o demostrar el progreso respectivo.

Por tanto, según la norma UNE 66.175 (2003), un indicador corresponde a un “dato o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad”. Un indicador es un antecedente específico que contribuye a caracterizar, dentro de algún orden sistémico, un objeto particular de análisis, en la perspectiva de una instancia evaluadora determinada (CINDA, 2002).

Ahora bien, derivado del proceso de planificación y considerando los indicadores operativos como los que corresponden a la medición directa de los procesos y/o procedimientos en el nivel más básico u operativo, los cuales utilizan las instancias de la institución que formulan planes operativos anuales para la gestión y toma de decisiones de corto plazo, se han definido dos tipos:

1. *Indicadores de gestión:* concierne a la expresión cuantitativa de administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas programadas y planificadas; es decir, el comportamiento y desempeño de un proceso y así visualizar si se están cumpliendo los objetivos propuestos.

Ejemplo: Número de unidades académicas

2. *Indicadores de resultados:* corresponde a los productos que se obtienen de la gestión de los procesos de una instancia; por tanto, manifiestan el avance alcanzado de los objetivos y metas operativas comparando los resultados obtenidos con las aspiraciones iniciales.

Ejemplo: Número de estudiantes matriculados

A partir de la revisión del Plan Operativo Anual Institucional 2021, y tomando en consideración la información institucional, se identifican un total de **34** indicadores de gestión y resultados, los cuales se distribuyen en **17** indicadores de gestión y **17** indicadores de resultados; lo que constituye la propuesta inicial del Área de Planificación, para valoración de las instancias responsables de evaluación y seguimiento asociadas a las metas institucionales.

A continuación, se enumeran los indicadores propuestos según el programa académico, vida universitaria y administrativo; así como las metas con que estos se vinculan:

Universidad Nacional Indicadores para el seguimiento POAI 2021

Consecutivo	Indicador	Meta(s) vinculadas
AC0101	Estudiantes matriculados.	Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
AC0102	Estudiantes matriculados Sedes y Sección Regional.	Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.
AC0103	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de docencia.	Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.
AC0104	Carreras de grado y posgrado.	Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.
AC0201	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación.	Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.
AC0202	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de extensión.	Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.

Consecutivo	Indicador	Meta(s) vinculadas
AC0203	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) integradas.	Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.
AC0204	Actividades de producción intelectual y difusión.	Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.
AC0301	Unidades académicas.	Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.
AC0302	Proyectos de desarrollo y mantenimiento de infraestructura dedicadas a la actividad académica.	Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.
AC0303	Obras de infraestructura académicas.	Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.
AC0304	Tecnologías de información y comunicación.	Renovar e innovar en un 85% , las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.
VU0101	Becas y ayudas con aporte económico.	Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.
VU0102	Atención estudiantil.	Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.
VU0201	Actividades cocurriculares.	Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.
VU0202	Bibliotecas y Centros de Documentación.	Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.

Consecutivo	Indicador	Meta(s) vinculadas
VU0203	Procesos de registro de estudiantes.	Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.
VU0301	Actividades áreas de salud.	Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.
VU0302	Comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento.	Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.
VU0303	Instancias en materia de protección de los derechos.	Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.
VU0304	Servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones.	Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.
VU0305	Becas o ayudas a funcionarios.	Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nueva y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.
VU0401	Obras de infraestructura en el ámbito de vida universitaria.	Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.
AD0101	Instancias de dirección superior.	Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.
AD0102	Acciones de gestión institucional.	Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.
AD0103	Actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos.	Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.

Consecutivo	Indicador	Meta(s) vinculadas
AD0104	Acciones para la permanencia, identidad y reconocimiento.	Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.
AD0105	Estudios y trámites en materia judicial y de contraloría.	Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.
AD0201	Requerimientos institucionales.	Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.
AD0202	Acciones de tecnologías, información y comunicación.	Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.
AD0301	Acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico.	Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.
AD0302	Obras de infraestructura en el ámbito institucional.	Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.
AD0303	Obras de infraestructura institucional.	Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.
AD0304	Equipo científico y tecnológico en el ámbito institucional.	Actualizar y renovar en un 85% , el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.

En el siguiente apartado, se establecen las fichas referentes a los indicadores de gestión y resultados.

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0101	
Denominación	Estudiantes Matriculados	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de estudiantes matriculados	
Forma de cálculo	Número de estudiantes matriculados / número de estudiantes programados	
Unidad de medida	Estudiante	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Ciclos lectivos
	Fuente de información	Departamento de Registro
	Responsable	Director Departamento de Registro
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0102	
Denominación	Estudiantes Matriculados Sedes y Sección Regional	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de estudiantes matriculados	
Forma de cálculo	Número de estudiantes matriculados / número de estudiantes programados	
Unidad de medida	Estudiante	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Ciclos lectivos
	Fuente de información	Departamento de Registro
	Responsable	Director Departamento de Registro
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0103	
Denominación	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de docencia	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de PPAA ejecutados	
Forma de cálculo	Número de PPAA de docencia ejecutados / número de PPAA de docencia programados	
Unidad de medida	PPAA	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema Informático: Sistema de Información Académica (SIA).
	Responsable	Coordinador del SIA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0104	
Denominación	Carreras de grado y posgrado	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de carreras asesoradas	
Forma de cálculo	Número de carreras asesoradas / número carreras programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Vicerrector de Docencia
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0201	
Denominación	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de PPAA de investigación ejecutados	
Forma de cálculo	Número de PPAA de investigación ejecutados / número de PPAA de investigación programados	
Unidad de medida	PPAA	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema Informático: Sistema de Información Académica (SIA).
	Responsable	Coordinador del SIA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0202	
Denominación	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de extensión	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de PPAA de extensión ejecutados	
Forma de cálculo	Número de PPAA de extensión ejecutados / número de PPAA de extensión programados	
Unidad de medida	PPAA	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema Informático: Sistema de Información Académica (SIA).
	Responsable	Coordinador del SIA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0203	
Denominación	Programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) integradas	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de PPAA integrados ejecutados	
Forma de cálculo	Número de PPAA integrados ejecutados / número de PPAA integrados programados	
Unidad de medida	PPAA	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema Informático: Sistema de Información Académica (SIA).
	Responsable	Coordinador del SIA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0204	
Denominación	Actividades de producción intelectual y difusión.	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de actividades ejecutadas	
Forma de cálculo	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programados	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema Informático: Sistema de Información Académica (SIA).
	Responsable	Coordinador del SIA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0301	
Denominación	Unidades académicas	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de unidades académicas	
Forma de cálculo	Número de unidades académicas que atienden / número de unidades académicas programados	
Unidad de medida	Unidad académica	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA)
	Responsable	Jefe, Sección de Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0302	
Denominación	Proyectos de desarrollo y mantenimiento infraestructura dedicadas a actividades académicas	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de actividades gestionadas	
Forma de cálculo	Número de actividades gestionadas/ número de actividades programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0303	
Denominación	Obras de infraestructura académicas	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de obras de infraestructura construidas	
Forma de cálculo	Número de obras concluidas / número de obras programadas	
Unidad de medida	Obra	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AC0304	
Denominación	Tecnologías de información y comunicación.	
Tipo	Gestión	
Descripción	Porcentaje de tecnologías de información y comunicación renovadas e innovadas	
Forma de cálculo	Porcentaje de tecnologías renovadas e innovadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)
	Responsable	Director de DTIC
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0101	
Denominación	Becas y ayudas con aporte económico	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de becas y ayudas con aporte económico otorgadas	
Forma de cálculo	Número de becas y ayudas otorgadas / número de becas y ayudas programadas	
Unidad de medida	Beca y ayuda	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Directora, Departamento de Bienestar Estudiantil
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0102	
Denominación	Atención estudiantil	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de consultas a estudiantes en servicios de Orientación, Intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica	
Forma de cálculo	Número de consultas ofrecidas / número de consultas programados	
Unidad de medida	Consulta	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Directora, Departamento de Orientación y Psicología
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0201	
Denominación	Actividades cocurriculares	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de actividades cocurricular en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo ofrecidas	
Forma de cálculo	Número de actividades ofrecidas / número de actividades programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Directora, Departamento de Promoción Estudiantil
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0202	
Denominación	Bibliotecas y Centros de Documentación	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de bibliotecas y centros de documentación brindados	
Forma de cálculo	Número de bibliotecas y centros de documentación existentes / número de bibliotecas y centros de documentación programados	
Unidad de medida	Biblioteca y Centro Documentación	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA)
	Responsable	Coordinador SIDUNA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0203	
Denominación	Procesos de registro de estudiantes	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de procesos de registro de estudiantes atendidos	
Forma de cálculo	Número de procesos atendidos / número de procesos programados	
Unidad de medida	Proceso	
Interpretación		
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Departamento de Registro
	Responsable	Director, Departamento de Registro
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0301	
Denominación	Actividades en las áreas de la salud	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud ejecutadas	
Forma de cálculo	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Departamento de Salud
	Responsable	Directora, Departamento de Salud
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0302	
Denominación	Comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de comisiones, participaciones y acciones de acompañamiento	
Forma de cálculo	Número de comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañadas fomentadas/ número de comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento programadas	
Unidad de medida	Comisión, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil
	Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0303	
Denominación	Instancias en materia de protección de los derechos	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de instancias en materia de protección de los derechos que atienden actividades, solicitudes y resoluciones	
Forma de cálculo	Número de instancias que atienden/ número de instancias programadas	
Unidad de medida	Instancia	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0304	
Denominación	Servicios producción editorial, publicaciones e impresiones	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones brindados	
Forma de cálculo	Número de servicios brindados / número de servicios programados	
Unidad de medida	Servicio	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Director Programa de Publicaciones e Impresiones y Presidente Editorial UNA
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Meta	VU0305	
Denominación	Becas de posgrado o ayudas a funcionarios	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de becas o ayudas a funcionarios otorgadas	
Forma de cálculo	Número de becas o ayudas otorgadas / número de becas o ayudas programadas	
Unidad de medida	Beca o ayuda	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Presidente Junta de Becas
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Vida Universitaria		
Código	VU0401	
Denominación	Obras de infraestructura en el ámbito de vida universitaria	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de obras gestionadas	
Forma de cálculo	Número de obras gestionadas/ número de obras programadas	
Unidad de medida	Obra	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0101	
Denominación	Instancias de dirección superior	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de instancias de dirección superior que toman acuerdos y ejecutan acciones	
Forma de cálculo	Número de instancias que desarrollan el quehacer/ número de instancias programadas	
Unidad de medida	Instancia	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0102	
Denominación	Acciones de gestión institucional	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión institucional ejecutadas	
Forma de cálculo	Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas	
Unidad de medida	Acción	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0103	
Denominación	Actividades del Programa Desarrollo Recursos Humanos	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de actividades ejecutadas por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos	
Forma de cálculo	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Director, Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0104	
Denominación	Acciones para la permanencia, identidad y reconocimiento	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de acciones realizadas que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento nacional e internacional	
Forma de cálculo	Número de acciones realizadas / número de acciones programadas	
Unidad de medida	Acción	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0105	
Denominación	Estudios y trámites en materia judicial y de contraloría	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de estudios y trámites en materia judicial y de contraloría atendidos	
Forma de cálculo	Número de estudios y trámites atendidos / número de estudios y trámites programados	
Unidad de medida	Estudio y trámite	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0201	
Denominación	Requerimientos institucionales	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de requerimientos institucionales de servicios en materia de seguridad, transporte, archivo, proveeduría y correos gestionados	
Forma de cálculo	Número de requerimientos gestionados / número de requerimientos programados	
Unidad de medida	Requerimiento	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Jefe, Sección Gestión Operativa, Área de Planificación
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0202	
Denominación	Acciones de tecnologías, información y comunicación	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de sistemas integrados de información implementados	
Forma de cálculo	Número de acciones implementadas / número de acciones programados	
Unidad de medida	Acción	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Sistema de Planificación Presupuesto Institucional (SPPI)
	Responsable	Director, Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación (DTIC)
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0301	
Denominación	Acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de acciones ejecutadas	
Forma de cálculo	Número de acciones ejecutadas/ número de acciones programadas	
Unidad de medida	Acción	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0302	
Denominación	Obras de infraestructura en el ámbito institucional	
Tipo	Gestión	
Descripción	Número de obras gestionadas	
Forma de cálculo	Número de obras gestionadas/ número de obras programadas	
Unidad de medida	Actividad	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Académico		
Código	AD0303	
Denominación	Obras de infraestructura institucional	
Tipo	Resultado	
Descripción	Número de obras de infraestructura construidas	
Forma de cálculo	Número de obras concluidas / número de obras programadas	
Unidad de medida	Obra	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI)
	Responsable	Director de PRODEMI
Observaciones		

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa Administrativo		
Código	AD0304	
Denominación	Equipo científico y tecnológico en el ámbito institucional	
Tipo	Resultado	
Descripción	Porcentaje de equipo científico y tecnológico actualizado y renovado	
Forma de cálculo	Porcentaje de equipamiento actualizado y renovado	
Unidad de medida	Porcentaje	
Resultado satisfactorio	A mayor valor	
Características	Periodicidad	Semestral y Anual
	Fuente de información	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)
	Responsable	Director de DTIC
Observaciones		

9. ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y el control del POAI permiten verificar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales en la consecución de los objetivos definidos y tomar las acciones correctivas a tiempo en caso de que esto no se cumpla. En este proceso deben participar, en el ámbito de las instancias universitarias, los funcionarios encargados y responsables de las actividades presupuestarias que se contemplan en cada uno de los programas. Ello significa que en los programas académicos participarán de un modo más determinante las instancias académicas de la Universidad, aunque también deban participar en la evaluación de los programas de apoyo.

Las acciones de control y seguimiento del POAI se enmarcan en la normativa correspondiente y los documentos o informes que se elaboran son una respuesta a las decisiones institucionales y a la normativa nacional en esta materia. En ese sentido, se enuncian a continuación:

- * Ley N. ^a 8131, de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- * Ley N. ^a 8292 General de Control Interno.
- * Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes).
- * Estatuto Orgánico.
- * Políticas Institucionales.
- * Convención Colectiva.
- * Red Inter Institucional de Transparencia en el Sector Público (Oficio UNA-R-OFIC-3282-2016, noviembre del 2016)
- * Reglamentos de las instancias.
- * Directrices institucionales para la formulación, la aprobación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento del POAI y sus procedimientos.
- * Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021.

Esta normativa requiere de la rendición de informes de variada naturaleza, desde los institucionales como los emitidos por las unidades ejecutoras, así como también los reportes de los Sistemas automatizados: Banner, SIGESA (Sistema de Gestión Administrativa), SIA (Sistema de Información Académica) y Sistema de Planificación Presupuesto Institucional, indispensables para el control de lo programado versus lo ejecutado.

El proceso de evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y metas del POAI se realiza considerando los informes que se realizan en los ámbitos de unidad, facultad, centro, sede, sección regional, vicerrectoría, rectoría y universidad, mediante la valoración de los logros que en ellos se reporten, además de su replanteamiento en los casos en que se presente un cambio que así lo amerite. Los resultados de esa valoración constituyen un criterio para el establecimiento de los objetivos y las metas del siguiente periodo.

10. PRODUCTOS Y SERVICIOS, SEGÚN POBLACIÓN META A LA QUE SE DIRIGEN

La Universidad Nacional, según la población meta a la que se dirigen sus productos y servicios, ofrece en la actualidad la gama que a continuación se describe:

Programa Académico

<i>PRODUCTOS / SERVICIOS</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>	<i>POBLACIÓN META</i>
Matrícula de estudiantes nuevos y regulares	Estudiantes en pregrado (diplomado, técnico y profesorado), grado (bachillerato y licenciatura) y posgrado (maestría, especialidad profesional y doctorado); formados con responsabilidad social, condiciones de liderazgo, ética, respeto por los derechos humanos, así como con alto rigor científico, que coadyuven a un enfoque integral humanista.	Estudiantes potenciales, estudiantes regulares de pregrado, grado y posgrado.
Graduados	Persona que ha obtenido un título universitario, de pregrado, grado y/o posgrado.	Estudiante regular de pregrado, grado y posgrado.
Proyectos de docencia.	Procesos que promueven el desarrollo integral del estudiantado y de los docentes y contribuyen al mejoramiento del sistema educativo mediante la sistematización de experiencias y la reflexión crítica, participativa e innovadora, para construir y actualizar conocimientos para transformar la realidad. Se caracteriza por: el desarrollo de nuevas estrategias y métodos de enseñanza y aprendizaje, por la innovación curricular, la actualización de materiales educativos, la educación permanente y su interrelación con la investigación y la extensión.	Estudiantes y profesores.
Cursos Optativos	Estos cursos permiten que estudiantes de diferentes carreras compartan experiencias, conocimientos y diversos puntos de vista respecto a un mismo tema, permitiendo una formación más integral.	Estudiantes y profesores.
Cursos: de Educación permanente	La educación permanente se define como una actividad de educación no formal, abierta, accesible, flexible, comprometida con su entorno, permeable a las fronteras entre etapas y conocimientos, que actúa y se convierte a sí misma en una organización que aprende.	Comunidad universitaria y público en general.

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
Proyectos de investigación.	Procesos creativos, reflexivos, rigurosos y sistemáticos que resultan en la generación de nuevos conocimientos o soluciones. “Con la investigación, la Universidad genera y transfiere a la sociedad el conocimiento y la tecnología requeridos para satisfacer las necesidades del país y coadyuvar en su desarrollo humano, económico y social”. Se caracteriza por un enfoque sistemático, innovador y crítico; generar nuevos conocimientos que los aporta a la realidad institucional, nacional o internacional y se vincula con la comunidad científica nacional e internacional. Además, aporta conocimiento y retroalimenta las otras áreas académicas.	Estudiantes, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, y público en general.
Proyectos de extensión.	Procesos de creación y desarrollo de las capacidades de sus actores sociales, institucionales y locales, y de transformación social integral para una mayor calidad de vida de las comunidades. La extensión nutre la formación integral del académico y del estudiante y fortalece el compromiso que demanda el desarrollo humano. Comprende acciones conjuntas sociedad – universidad, continuas y planificadas, para la generación de una mejora social integral y la retroalimentación del quehacer universitario. Se caracteriza por la participación de actores sociales, estrategias, formación de académicos, estudiantes y actores del proceso. Permite, sistematizar y divulgar el conocimiento, establece alianzas estratégicas, conforma redes con la sociedad, y se interrelaciona la docencia, la investigación aportando oportunidades de desarrollo.	Estudiantes, estudiantes potenciales, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, público en general y comunidades nacionales e internacionales.
Proyectos integrados	Se considera proyecto o programa integrado aquel que articula e incorpora sistemática y explícitamente proyectos - para el caso de los programas - o actividades de al menos dos áreas sustantivas (docencia, investigación, extensión, producción). Se caracterizan por definir metodología, sistematizar las estrategias metodológicas participativas, entre otros aspectos.	Estudiantes, profesores, profesionales, funcionarios de los sectores público y privado, y público en general, comunidades nacionales e internacionales.
Cursos participativos y de verano.	Cursos cortos de introducción a diversos temas.	Comunidad nacional (niños, jóvenes, adultos, y adulto mayor).

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
<p>Seminarios, encuentros, videoconferencias, congresos, cursos, talleres de capacitación y refrescamiento, ponencias, exposiciones regionales universitarias, ferias, revistas, propuestas, entre otros.</p>	<p>Proyección universitaria a la comunidad nacional e internacional, protección de la propiedad intelectual del conocimiento generado y material de complemento de cursos, así como creación de enlaces académicos y difusión de sus alcances.</p>	<p>Estudiantes regulares, comunidad científica y profesional, extensionistas, investigadores y público en general.</p>
<p>Servicios de apoyo a la academia.</p>	<p>Son aquellos servicios que prestan las unidades administrativas que apoyan el desarrollo del quehacer académico: planes de mejoramiento, certificación pedagógica, desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, apoyo y asesoría a los procesos de diseño y rediseño o modificación de planes de estudio; acreditación, reacreditación, autoevaluación y mejoramiento de carreras y de laboratorios; diseño y validación de instrumentos; talleres para promover el desarrollo de la oferta académica; actualización de diagnósticos; presentación de propuestas a fuentes cooperantes y reactivación de convenios.</p>	<p>Comunidad universitaria y público en general.</p>

Programa de Vida Universitaria

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
Becas y ayudas con aporte económico y residencias estudiantiles	Consiste en la asignación de aportes económicos y de reconocimiento a estudiantes con determinadas condiciones personales, académicas o socioeconómicas, tales como: diferentes categorías de becas; diversos grados de exoneraciones de pago de matrícula; servicios de residencias estudiantiles, estudiante asistente, aportes para giras, becas para movilidad académica estudiantil, becas artísticas y deportivas, becas de liderazgo estudiantil, entre otras.	Estudiantes de primer ingreso y regulares, de bajo ingreso económico y/o de alto rendimiento académico.
Servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica	Brinda intervención en orientación individual y vocacional, ajustes metodológicos y de evaluación, así como valoración psicológica y psicoterapia individual y grupal que potencien el desarrollo de las habilidades personales para afrontar situaciones socio afectivas y la toma de decisiones.	Población estudiantil, así como estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad.
Plan de inducción, atracción a la vida universitaria.	Orienta el accionar de la Universidad en la realización de los procesos que permiten informar, y orientar al estudiante respecto de posibilidades vocacionales, oferta académica, servicios de ayuda económica y becas, mediante visitas, ferias, actividades de inserción, giras, panfletos, redes sociales.	Estudiantes que cursan el último año de educación diversificada y estudiantes que ya concluyeron ese nivel educativo.
Actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo.	Actividades formativas y recreativas de participación voluntaria, asociadas a la relación y vinculación individual o colectiva. Garantizan la formación integral del estudiante, crítica, creativa y humanista, y propician el fortalecimiento de la interacción social, el liderazgo, la recreación saludable, la autodisciplina y la autoconfianza, por ejemplo: equipos deportivos y artísticos de los cuales algunos compiten en campeonatos estudiantiles (nacionales e internacionales), talleres culturales, encuentros meridianos, exposiciones de arte, festivales universitarios, actividades lúdicas, presentaciones, actividades de voluntariado, entre otras.	Estudiantes regulares, primer ingreso y público en general.

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
Servicios administrativos de apoyo al desarrollo curricular exitoso.	Proporcionan un trabajo profesional específico coadyuvante en la formación integral del estudiante, por ejemplo, uso de bases de datos, gestión de compra de material bibliográfico, préstamo de salas, equipos audiovisuales y tecnológicos, técnicas de software, servicio de impresiones y fotocopias, aulas tecnológicas; así como la atención de solicitudes, como lo son la inscripción, admisión, matrícula, historia académica, graduación, reconocimiento de títulos, equiparación de cursos, empadronamientos, certificaciones, actas de calificaciones, confección de títulos y expedientes estudiantiles, emisión de carné, juramentaciones, elaboración de material informativo para la población estudiantil.	Comunidad universitaria y público en general
Servicios en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud	Propicia adecuados estados de salud con el fin de mejorar la calidad de vida por medio de los múltiples servicios de salud, entre ellos: medicina preventiva, nutrición, asesoría en actividad física, enfermería, ferias, medicina asistencial, odontología, charlas, acciones y actividades educativas.	Comunidad Universitaria
Comisión, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento	Gestiona acciones que incentivan el desarrollo académico y personal, mediante la participación en: comisiones institucionales (CIEUNA, CIMAD, SISAUNA, Comisión de Análisis del Fondo de Becas, UNA-IAFA, Equipo Interdisciplinario para la Promoción de la Salud), jornadas de voluntariado con la participación estudiantil en todos los campus universitarios, así como la organización de actos de reconocimiento a estudiantes distinguidos y Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío.	Comunidad Universitaria

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
Servicios en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	<p>Servicios orientados a garantizarle a la comunidad universitaria la aplicación de las normativas interna y externa en la gestión de sus solicitudes respecto de beneficios inherentes a su condición, por ejemplo: desarrollo de talleres de apoyo, solicitudes de atención individual, charlas, panfletos informativos, conciliaciones, audiencias, mediaciones, denuncias.</p> <p>Asimismo, trámites de apoyo a funcionarios en resoluciones, recursos de apelación, reforma a reglamentos internos, reconocimiento de factores de capacitación, incentivos, procesos administrativos, solicitudes de licencia remuneradas, actos de conciliación y mediación, proceso electoral.</p>	Estudiantes y funcionarios.
Producción Editorial, publicaciones e impresiones: libros, revistas, folletos, documentos, artículos, periódicos, página web.	Constituye el medio de difusión de la producción académica: publicación, difusión y promoción de libros y revistas de temas científicos variados e información básica sobre el acontecer de la institución y material impreso de carácter institucional, por medio de ferias, simposios, congresos, encuentros, campañas profesionales.	Estudiantes, profesionales, técnicos y público en general.
Becas o ayudas a funcionarios.	Aportes institucionales para el fortalecimiento de competencias y capacidades de las personas funcionarias. Formación permanente, pertinente, innovadora, comprometida socialmente y humanizada que facilita las capacidades profesionales y sociales.	Personal académico y administrativo.

Programa Administrativo

PRODUCTOS / SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN META
Servicios de apoyo a la gestión.	Es el impulso a la Administración Activa que prestan las unidades administrativas como apoyo del quehacer universitario en gestión de: estudios, rendición de cuentas, resoluciones, contratos, diagnósticos, diseño metodológico, asesorías técnicas, planes, eventos, talleres, sesiones, acuerdos, emisión de dictámenes e informes, contrataciones administrativas, atención de: trámites, solicitudes, acciones, reportes y actividades de coordinación, servicios generales.	Autoridades superiores, comunidad universitaria y público en general.
Equipo científico y tecnológico, y obras de infraestructura.	Es la priorización de recursos que permiten a la institución fortalecer e incrementar el desarrollo del quehacer sustantivo impulsando: construcciones, adiciones y mejoras de infraestructura (en cumplimiento de la normativa establecida en las Leyes: N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, N° 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Comisión Nacional de Emergencias), equipo científico, tecnológico y otros, mejoras en el acceso tecnológico así como de sus herramientas, mantenimiento correctivo, implementación de sistemas de información electrónica estudiantil, desarrollo de modelos, supervisión y proyectos tecnológicos.	Comunidad universitaria

11. VINCULACIÓN DEL POAI-2021 CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL Y EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL.

La Universidad Nacional como institución pública de educación superior, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política de la República y los artículos 3 a) y 17 a) del *Convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal*, formula su Plan operativo anual institucional (POAI) en concordancia con el *Plan nacional de la educación superior universitaria estatal* (Planes).

El Planes 2021-2025 define en su Marco Estratégico la misión, la visión, los principios, los valores, los ejes de la actividad sustantiva (Definiciones y objetivos): Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión; así como los ejes Estratégicos Transversales a saber: Calidad y pertinencia, Cobertura y equidad, Regionalización, Internacionalización y Sostenibilidad. Cabe mencionar, que los aspectos citados anteriormente inciden en el Plan Operativo Anual Institucional POAI-2021.

Por su parte la Universidad Nacional cuenta con un Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021, aprobado en junio del 2016, que incluye las estrategias por alcanzar para la concreción de su visión institucional. El PMPI es un elemento orientador en el proceso de planificación estratégica de Rectoría, vicerrectorías, facultades, centros, sedes y sección regional.

El PMPI establece los objetivos estratégicos institucionales horizonte para la formulación de los objetivos operativos anuales 2021, en apego a lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política, mediante reforma aprobada por Ley No.6580, del 18 de mayo de 1981. A continuación, se presenta la vinculación de objetivos del *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal: Planes 2021-2025* con los objetivos estratégicos institucionales 2017-2021, así como con los objetivos operativos institucionales 2021, en respuesta al compromiso de la Universidad con la sociedad costarricense.

Vinculación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, con el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021 y el Plan Operativo Anual Institucional POAI-2021

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
<p>Eje Sustantivo: Docencia</p> <p>Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia, articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.</p>	<p>Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable.</p> <p>Objetivo 1 Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 2: Universidad dialógica e interconectada.</p> <p>Objetivo 2 Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 3: Formación Humanista del estudiantado</p> <p>Objetivo 3 Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p>	<p>Programa Académico</p> <p>Objetivo 1 Brindar una oferta académica inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.</p>

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
<p>Eje Sustantivo: Investigación</p> <p>Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.</p>	<p>Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable. Objetivo 1 Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 2: Universidad dialógica e interconectada. Objetivo 2 Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p>	<p>Programa Académico Objetivo 2 Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.</p>
<p>Eje Sustantivo: Extensión y Acción Social</p> <p>Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.</p>	<p>Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable. Objetivo 1 Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 2: Universidad dialógica e interconectada. Objetivo 2 Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p>	<p>Programa Académico Objetivo 2 Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.</p>

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
<p>Eje Sustantivo: Vida Estudiantil</p> <p>Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.</p>	<p>Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable. Objetivo 1 Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 3: Formación Humanista del estudiantado Objetivo 3 Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p> <p>Eje 5: Convivencia Universitaria Sinérgica Objetivo 5: Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.</p>	<p>Programa Vida Universitaria Objetivo 1 Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Programa Vida Universitaria Objetivo 3 Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p>
<p>Eje Sustantivo: Gestión</p> <p>Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones,</p>	<p>Eje 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada.</p> <p>Objetivo 4: Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p>Programa Académico</p> <p>Objetivo 3 Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.</p>

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
<p>así como el uso adecuado de sus recursos.</p>		<p>Programa Vida Universitaria Objetivo 2 Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.</p> <p>Programa Vida Universitaria Objetivo 3 Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p> <p>Programa Vida Universitaria Objetivo 4 Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.</p> <p>Programa Administrativo Objetivo 1 Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.</p> <p>Programa Administrativo Objetivo 2 Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.</p> <p>Programa Administrativo Objetivo 3 Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.</p>

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
<p>Eje: Estratégico / Transversal</p> <p>Regionalización</p> <p>Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, contribuyendo al desarrollo integral del país.</p>	<p>Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable. Objetivo 1 Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 2: Universidad dialógica e interconectada. Objetivo 2 Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p> <p>Eje 3: Formación Humanista del estudiantado Objetivo 3 Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p> <p>Eje 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada. Objetivo 4: Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p>Programa Académico Objetivo 1 Brindar una oferta académica inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.</p> <p>Programa Académico Objetivo 3 Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.</p> <p>Programa Vida Universitaria Objetivo 1 Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Programa Vida Universitaria Objetivo 4 Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.</p>

PLANES 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNA 2017- 2021	OBJETIVOS OPERATIVOS UNA 2021
	<p>Eje 5: Convivencia Universitaria Sinérgica Objetivo 5: Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.</p>	

Nota:

El documento PLANES 2021-2025, definió 5 ejes estratégicos transversales a saber: Calidad y Pertinencia, Internacionalización, Cobertura y Equidad, Regionalización y Sostenibilidad; estos se articulan con los objetivos Institucionales del PMPI 2017-2021 y a su vez permean a nivel transversal cada uno de los objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual Institucional 2021.

12. ANEXOS

Anexo 1
Políticas Institucionales

Modificación a las políticas aprobadas mediante SCU-2369-2004 del
3 de diciembre del 2004

(UNA-SCU-ACUE-823-2016 del 17 de mayo del 2016)

Gaceta N° 10-2016, 1° de junio del 2016

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Presentación

El documento Políticas Institucionales constituye una sistematización de las políticas aprobadas y vigentes en la Universidad Nacional. Se agrupan en tres grandes apartados: las políticas orientadoras de la actividad académica, de la gestión universitaria y, de la inversión y el financiamiento.

Por una parte, las políticas orientadoras de la actividad académica; primero se enumeran las políticas generales, luego se señalan las políticas específicas dirigidas a la formación profesional y, por último, las políticas que orientan la actividad académica cuando está organizada bajo la modalidad de prestación de servicios remunerados o financiada y organizada, en forma parcial o total, por Cooperación Externa.

Las políticas orientadoras de la gestión universitaria se concentran en cuatro ámbitos: vida estudiantil, sistema de planificación, recursos humanos, y organización del proceso académico y apoyo administrativo.

En todas las actividades se procurará avanzar en el desarrollo de una cultura institucional basada en los principios, los valores y los fines estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

PRIMERO: ACTIVIDAD ACADÉMICA

A. Orientaciones generales

Toda actividad de la Universidad Nacional:

1. Responde a las tendencias de la época, a las necesidades del entorno, las prioridades establecidas en el plan nacional de desarrollo y en armonía con los principios estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
2. Propicia el desarrollo regional del país como objeto de estudio y estrategia de desarrollo institucional; para ello la Universidad Nacional fortalece su sistema de sedes y secciones regionales y promueve su articulación con las entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales presentes en las regiones donde estas se ubican. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

3. Coadyuva a la promoción de los sectores sociales menos favorecidos, mediante la puesta en práctica de políticas de inclusión e igualdad de oportunidades.
4. Promueve la atracción, la participación activa y la permanencia de la población estudiantil en igualdad de oportunidades.
5. Es propuesta por la unidad o la instancia competente, según su campo disciplinario.
6. Integra el quehacer en programas estratégicos inter y multidisciplinarios que conlleve a alianzas con otras unidades, facultades, centros, sedes y secciones regionales. (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*)
7. Procura la cooperación permanente con otras universidades, instituciones públicas, y organizaciones nacionales y extranjeras, así como estrechar relaciones con el sector productivo nacional y extranjero.
8. Es objeto de evaluación permanente, a fin de garantizar su compromiso social y excelencia, según los principios de equidad e inclusión. (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*)
9. Corresponde a un orden de prioridad establecido en el marco del plan académico de la unidad, de la facultad, centro o sede a la que se adscribe y del Plan de Mediano Plazo Institucional.
10. Cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas.
11. Integra las áreas académicas de docencia, investigación, extensión y producción.
12. Se fundamenta en un comprobado desarrollo de su área disciplinaria y garantiza su excelencia, accesibilidad y competitividad.

B. Formación de profesionales

La actividad académica que conduce a la formación de profesionales, a nivel de pregrado, grado y posgrado, se rige por las siguientes políticas:

1. Garantiza la formación de profesionales capaces de interpretar y dar respuesta a los retos de las tendencias actuales del desarrollo con un alto compromiso social, respeto a la diversidad y promoción de la equidad.
2. Consolida una formación con perspectiva inter y multidisciplinaria.
3. Ofrece distintas opciones de formación: accesible, atractiva y pertinente, según las tendencias y las necesidades de la época.
4. Los currículos son flexibles al construirse a partir de una concepción del trabajo académico con solidez disciplinaria que permite, al mismo tiempo, el establecimiento de relaciones interdisciplinarias, el respeto a la diversidad y la atención de las necesidades de las personas, según sus características.
5. Los currículos garantizan la formación integral del estudiante al contemplar al menos:
 - a. una formación humanística que coadyuva a la igualdad de oportunidad de todas las personas;
 - b. una práctica profesional supervisada que responde a las necesidades sociales, científicas, artísticas y culturales de la sociedad costarricense y regional;
 - c. la participación plena en los procesos académicos de su unidad;
 - d. una adecuada integración teórico-práctica;
 - e. una incorporación de los estudios sobre la cultura científico-tecnológica en las áreas de sociales, artes, letras y filosofía, así como una visión integral e integradora de la realidad en las áreas científico- tecnológicas;
 - f. condiciones de accesibilidad para la participación en actividades recreativas, artísticas y deportivas, entre otras.
6. Ofrece espacios para la profundización e integración del conocimiento en los campos del saber que prioriza la Universidad, mediante un sistema de posgrados que comprende cursos, especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados.
7. Garantiza y facilita el establecimiento de relaciones de reciprocidad y apoyo entre la oferta docente de pregrado, grado y posgrado.

8. Propicia la formación continua mediante el diseño y la ejecución de una oferta académica flexible, diversificada, con fundamento en la accesibilidad e igualdad de oportunidades y los principios y los valores estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016).*
9. Cuenta con una estrategia de seguimiento de sus egresados.
10. Reconoce el aprendizaje adquirido por la experiencia y en centros de formación técnico-profesional debidamente acreditados.

C. Prestación de servicios, transferencia tecnológica y cooperación externa.

ESTE INCISO C) DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES FUERON DEROGADAS MEDIANTE EL ACUERDO SCU-448-2014 DEL 18 DE MARZO DE 2014, QUE APROBÓ LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTERNAS CON CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

SEGUNDA: GESTIÓN UNIVERSITARIA

La gestión universitaria adopta como principios orientadores el conocimiento transformador, la probidad y la transparencia, los cuales se manifiestan en la necesidad de responder en forma oportuna a los requerimientos del proceso académico. Para ello: *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

A. En el área de Vida Estudiantil

1. Promueve una cultura institucional centrada en el estudiante como sujeto activo del proyecto universitario, reconociendo y facilitando la atención a la diversidad, con el fin de asegurar su inserción, permanencia, promoción y egreso.
2. Fomenta en la población estudiantil una cultura de independencia y responsabilidad en el desarrollo de su personalidad y de su vida académica.
3. Desarrolla programas de calidad e incentivos sustentados en el principio de inclusión con equidad, conducen al mejoramiento de las condiciones de logro académico de la población estudiantil, así como su incorporación y liderazgo en proyectos académicos. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

4. Investiga, en forma sistemática y permanente, tanto las variables psicológicas, económicas, sociales, culturales y de salud de la población estudiantil, como las del entorno, con el fin de establecer políticas de desarrollo que promuevan la accesibilidad y la inclusión. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

Lo anterior con base en el artículo 57 del Estatuto Orgánico y las políticas aprobadas por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

B. El Sistema de Planificación

1. Fundamenta su quehacer en el estudio de la realidad nacional e internacional.
2. Sustenta el desarrollo institucional en forma coherente con los fines que establece el Estatuto Orgánico, fundamentando la toma de decisiones en los principios estatutarios, por medio de estrategias de corto, mediano y largo plazo. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
3. Establece lineamientos institucionales que velen por el cumplimiento de los principios estatutarios, mediante estrategias definidas en el plan de mediano plazo institucional y en los planes estratégicos definidos por la Rectoría, vicerrectoría, facultad, centro o sede regional, dentro de los cuales se enmarcan sus actividades y las de sus unidades académicas y secciones regionales. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
4. Concreta el Plan de Mediano Plazo Institucional en planes estratégicos de rectoría, vicerrectoría, facultad, centro y sede, y estos a su vez en planes operativos y presupuesto de unidad ejecutora, congruentes con sus prioridades y con los principios estatutarios. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
5. Asigna su presupuesto institucional, según las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo.
6. Asigna los recursos a las actividades de cada facultad, centro, sede regional, sección regional y unidad, según la priorización establecida en su plan. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

7. Consolida un sistema de evaluación permanente del quehacer universitario, como base para su planificación de corto, mediano y largo plazo. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

Lo anterior con base en el Estatuto Orgánico, Capítulo III y XI, Reglamento al Sistema de Planificación y las Directrices Académicas, SCU-1365-97, pero modifican sustancialmente las Directrices Generales, Normas de Formulación y Normas de Ejecución Presupuestarias para 1997, SCU-1155-96.

C. En materia de recurso humano

1. Cuenta con el recurso humano idóneo y dispone de mecanismos de reclutamiento y selección respetuosos del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de garantizar la contratación en igualdad de condiciones.
2. Dispone de un cuerpo académico calificado y sensible a la atención de la diversidad, por lo cual contrata recursos con el grado académico mínimo de maestría. En el caso de estudios de posgrado los académicos poseen, al menos, el posgrado que se ofrece.

Transitorio a la política institución C.2. En materia de recurso humano. El grado mínimo académico de maestría entrará en vigencia a partir de enero del 2019, según el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico. Antes de esa fecha el grado académico mínimo es la licenciatura. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

3. Dispone de funcionarios sensibles a la atención y el respeto de la diversidad, por lo cual tanto las instancias como las personas responsables de la contratación garantizan el cumplimiento de este principio.
4. Cuenta con un plan de inducción, actualización, capacitación, mejoramiento, formación, sensibilización y renovación de los recursos, con respeto a la diversidad; además brinda servicios y apoyos accesibles y oportunos, en concordancia con la misión, los principios, los fines y las prioridades institucionales.

5. Garantiza al personal universitario, de conformidad con los recursos institucionales, condiciones laborales de ascenso profesional y salarial sustentadas en los principios de equidad e igualdad de oportunidades, calidad, producción y dedicación sostenidas.
6. Cuenta con mecanismos equitativos de evaluación permanente de su desempeño profesional como base para su incorporación y permanencia en la institución, y en los diferentes regímenes de incentivos laborales.
7. Capacita en forma permanente a sus autoridades de dirección administrativa y académico - administrativa, en aspectos de gestión, gerencia y atención a la diversidad.
8. Garantiza su utilización óptima y plena mediante sistemas accesibles, normas e instrumentos ágiles y creados para tal efecto. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
9. En el ámbito laboral garantiza el derecho constitucional e internacional a la Libertad Sindical y, por ende, se reconocen todas las organizaciones gremiales que estén legítimamente constituidas, con las limitaciones que establece la normativa vigente para la negociación de las convenciones colectivas. *(Se incluye según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

D. La organización académica y de apoyo administrativo

1. Es flexible, accesible, está en función del proceso académico y el cumplimiento de las políticas académicas, y maximiza el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.
2. Su diseño posibilita la integración inter y multidisciplinaria de las áreas, programas y proyectos que comparten, desde diferentes enfoques, un mismo objeto u objetos de estudio.
3. Dispone de procesos ágiles, accesibles, oportunos y de calidad que incorporan elementos de los enfoques modernos de atención al usuario, calidad y efectividad del producto, así como oportunidad en su entrega.
4. Dispone de una estructura organizativa simple, eficiente y eficaz.

5. Impulsa la automatización y la accesibilidad de los procesos como medio de lograr una óptima eficiencia y eficacia en la administración.
6. Facilita la coordinación interuniversitaria e integración de la educación superior y el sistema educativo en su conjunto, en el marco de los principios institucionales como instrumentos de democratización. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*
7. Favorece los nexos con el Estado, la sociedad civil y sus organizaciones.
8. En la desconcentración de los procesos administrativos de facultades, centros, sedes, secciones regionales y unidades académicas. *(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)*

Estas políticas se extraen de los siguientes documentos aprobados por el Consejo Universitario: políticas y lineamientos sobre la prestación de servicios y transferencia tecnológica, SCU-639-97; políticas y lineamientos sobre cooperación internacional; directrices académicas, SCU-1365-97; políticas institucionales sobre cursos y carreras autofinanciadas SCU- 643-96; acuerdo de aprobación de presupuesto 1998, SCU-1720-97; el Reglamento al Sistema de Planificación, y los capítulos III y IX del Estatuto.

TERCERA: FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

A. Finanzas institucionales

En este ámbito las acciones institucionales se orientan por el principio de transparencia, el cual se manifiesta en el equilibrio y la sostenibilidad financiera de las actividades académicas. Para ello:

(Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.)

1. Cuenta con un presupuesto equilibrado y sostenible, cuya asignación responde obligatoriamente a las prioridades académicas establecidas, a los resultados de la evaluación y a los compromisos establecidos por el ordenamiento jurídico.

2. Garantiza el financiamiento de las actividades prioritarias debidamente aprobadas.
3. Transforma los aspectos estructurales que introducen rigidez y crecimiento automático en los gastos institucionales.
4. Genera ingresos adicionales a los derivados de los mecanismos de financiamiento estatales establecidos.
5. Integra, a las finanzas universitarias, los recursos que provienen de cooperación externa, de prestación de servicios remunerados y de transferencia tecnológica.

Establece convenios y proyectos con otras universidades e instituciones públicas para aprovechar de la mejor manera la capacidad y los recursos de sedes y secciones regionales.

B. Inversión

La inversión que la institución hará en el próximo quinquenio busca formar los recursos humanos, fortalecer y modernizar el sistema de inversión financiera, actualizar la tecnología educativa, los equipos y la planta física, con el fin de asegurar un desempeño académico de excelencia. Para ello:

1. Favorece la automatización de los procesos administrativos y de apoyo académico.
2. Garantiza la adquisición de recursos tecnológicos que favorezcan el desempeño académico y la laboral de las personas con discapacidad.
3. Garantiza el mejoramiento sostenido de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
4. Mantiene actualizado el acervo documental y, garantiza el acceso y la disponibilidad en diferentes formatos y soportes.
5. Garantiza el mantenimiento de la infraestructura disponible y respetar los esquemas de accesibilidad al espacio físico para los diferentes usuarios.

6. Se esfuerza en atender las demandas más urgentes de construcción de infraestructura, de acuerdo con las prioridades académicas institucionales y los requerimientos de accesibilidad al espacio físico.
7. Mantiene inversiones financieras institucionales que rindan los mejores resultados al amparo de la normativa establecida.
8. Promueve el desarrollo permanente de sus recursos humanos. (*Se modifica según el oficio UNA-SCU-ACUE-823-2016.*)

Estas políticas se extraen de los siguientes documentos aprobados por el Consejo Universitario: Directrices Académicas, según oficio SCU-1365-97, y Acuerdo de aprobación de presupuesto 1998, transcrito en oficio SCU-1720-97.

Estas políticas derogan las aprobadas en la sesión N° 2051 del 6 de agosto de 1998, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Ante la emergencia del COVID-19 se modificó una serie de normativa: reglamentos, directrices y lineamientos, con el propósito de hacer frente a los procesos de presencialidad remota, dicha normativa se divulgó a nivel interno como externo de la institución.

Adicionalmente se presentan algunos oficios que ilustran políticas y lineamientos en concordancia con los anteriormente descritos:

- Consaca-018-2003: Políticas multi, inter y transdisciplinarias. Gaceta N° 04-2004 del 2 de marzo del 2004.
- SCU-748-2008: Políticas del Sistema de becas estudiantiles de la Universidad Nacional. Gaceta N° 9 del 15 de junio del 2008.
- Consaca-060-2009: Políticas para la definición de horarios y la asignación de aulas en la Universidad Nacional. Gaceta N°7 del 31 de mayo del 2009.
- SCU-1052-2014: Políticas institucionales del Sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria. Gaceta N° 9-2014 del 16 de junio del 2014.

- SCU-1178 -2014: Creación de una Política institucional para el uso del software libre en la Universidad Nacional. Gaceta N° 11-2014 del 15 de julio del 2014.
- SCU-1428-2014: Políticas de conservación del patrimonio académico institucional. Gaceta N° 13-2014 del 31 de agosto del 2014.
- RG-0027-2013: Procedimientos para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI. Gaceta Ordinaria N° 17-2014 al 31 de octubre del 2014.
- SCU-1429-2014: Política Institucional contra el hostigamiento sexual. Gaceta N° 13-2014 del 31 de agosto del 2014.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Gaceta N° 8-2015. al 20 de abril del 2015.
- SCU-488-2015: Políticas Institucionales del Sistema de Gestión del Activo Fijo Institucional y Reglamento al Sistema de Gestión de Activo Fijo. Gaceta N° 11-2015, del 1° de junio del 2015.
- SCU-989-2015: Políticas del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos. Gaceta N° 13-2015 del 21 de julio del 2015.
- SCU-1036-2015: Políticas institucionales para planes de estudios cofinanciados. Alcance N°3, Gaceta N°14-2015, del 27 de julio del 2015.
- SCU-1036-2015: Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria. Alcance N° 3 a la Gaceta N°14- 2015 del 27 de julio del 2015.
- SCU-1123-2015: Políticas de Admisión a la Universidad Nacional. Alcance N° 5 a la Gaceta N° 14-2015 del 13 de agosto del 2015.
- SCU-1102-2015: Políticas para la utilización de los servicios electrónicos brindados por la Universidad Nacional. Gaceta N° 15-2015 del 17 de agosto del 2015.
- UNA-SCU-ACUE-136-2016: Política institucional para la Promoción de la Salud en la Universidad Nacional. Gaceta N° 02-2016 del 15 de febrero del 2016.
- UNA-SCU-823-2016: Políticas para la protección y fomento de la propiedad intelectual generada en la UNA. Políticas institucionales para la inversión en flotilla vehicular. Gaceta N° 10-2016 del 1° de junio del 2016.
- UNA-SCU-ACUE-2121-2016: Políticas Curriculares. Gaceta Extraordinaria N°20-2016 al 30 de noviembre del 2016.
- UNA-SCU-ACUE-2121-2016: Políticas del sistema de comunicación de la Universidad Nacional. Gaceta N°20-2016 del 30 de noviembre de 2016.
- SCU-2121-2016: Política ambiental de la Universidad Nacional. Gaceta N° 20 2016 del 30 de noviembre del 2016.

- UNA-SCU-ACUE-2119-2016: Políticas para la incorporación de las tecnologías de información y la comunicación en los procesos académicos de la Universidad Nacional. Gaceta N°21 del 5 de diciembre del 2016.
- UNA-SCU-ACUE-2283-2016: Políticas institucionales para la ejecución de acciones externas con contraprestación presupuestaria o financiera. Gaceta N°01-2017 del 24 de enero de 2017.
- UNA-SCU-ACUE-1071-2017: Políticas artísticas y culturales de la Universidad Nacional Gaceta N°07-2017.
- SCU-1071-2017: Política para la igualdad y equidad de género en la Universidad. Gaceta N°07- 2017 del 29 de mayo del 2017.
- SCU-ACUE-1071-2017: Reglamento de estructura y operacionalización del SIDUNA. Gaceta N° 7-2017 del 29 de mayo 2017.
- UNA-SCU-ACUE-1071-2017: Políticas para el establecimiento de la Práctica Profesional Supervisada. Gaceta 07-2017 del 29 de mayo del 2017.
- UNA-SCU-ACUE-1864-2017: Políticas para la aplicación del manual de imagen gráfica de la Universidad Nacional. Gaceta N° 12-2017 del 20 de setiembre de 2017.
- UNA-SCU-ACUE-032-2018: Política Institucional de Investigación. Gaceta Ordinaria N° 1-2018 al 31 de enero de 2018.
- UNA-SCU-ACUE-342-2018: Política Institucional para promover la Ética en la Universidad Nacional. Gaceta Ordinara N° 03-2018 al 5 de marzo de 2018.
- UNA-SCU-ACUE-391-2018: Modificación al artículo 16 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Publicación íntegra del reglamento. Gaceta Ordinaria N° 3-2018 al 05 de marzo de 2018.
- UNA-SCU-ACUE-1027-2018: Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial de la Universidad Nacional. Gaceta N°09-2018 al 1 de junio de 2018.
- UNA-SCU-ACUE-2587-2018: Política Institucional de Desarrollo Regional. Gaceta 19-2018 del 30 de noviembre del 2018
- UNA-SCU-ACUE- 027-2019: Política Institucional para el empleo y la Inclusión de las personas con Discapacidad. Gaceta Ordinaria N°2-2019 del 18 de febrero de 2019.
- UNA-SCU-ACUE-072-2019: Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI. Gaceta Ordinaria N° 5-2019 al 2 de abril de 2019.
- UNA-SCU-ACUE-121-2019: Reglamento para la gestión de las inversiones financieras de la Universidad Nacional. Gaceta Ordinaria N°8 - 2019 al 31 de mayo de 2019.

- UNA-CONSACA-ACUE-193-2019: Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional. Alcance N° 1 a la Gaceta N°12-2019 al 18 de setiembre de 2019.
- UNA-SCU-ACUE-276-2019: Reglamento de Distribución y control de cargas académicas del personal académico en propiedad, Alcance N°1 a la UNA-Gaceta 14-2019 al 14 de noviembre de 2019.
- UNA-SCU-ACUE-290-2019: Reglamento de la Procuraduría de la Ética. Gaceta Ordinaria N°16-2019 al 29 de noviembre de 2019.
- UNA-SCU-ACUE-048-2020: Reglamento de Sedes Regionales, Secciones Regionales y Sedes Interuniversitarias. Gaceta N° 04-2020 al 03 de marzo de 2020.
- UNA-CONSACA-ACUE-094-2020: Lineamientos para el Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE). Alcance No.2 a la Gaceta N° 07-2020 al 20 de mayo de 2020.
- UNA-SCU-ACUE-101-2020: Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad Nacional. Gaceta N°08-2020 del 02 de junio de 2020.
- UNA-SCU-ACUE-101-2020: Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. Gaceta Ordinaria N° 08-2020 al 02 de junio de 2020.
- UNA-R-RESO-126-2020: Manual para la elaboración de disposiciones normativas. Gaceta Ordinaria N°9-2020 del 19 de junio de 2020.

Anexo 2
Ficha de Indicadores

FICHA TECNICA DE INDICADOR

Programa (Académico, Vida Universitaria o Administrativo)		
Código	<i>etiqueta - identificador funcional del indicador</i>	
Denominación	<i>nombre del indicador</i>	
Tipo	<i>define la clasificación del indicador</i>	
Descripción	<i>detalle sobre el propósito del indicador</i>	
Forma de cálculo	<i>forma funcional en que se relacionan las variables</i>	
Unidad de medida	<i>magnitud estandarizada en que se expresa el indicador</i>	
Resultado satisfactorio	<i>detalle sobre la correcta interpretación de sus resultados</i>	
Características	Periodicidad	<i>regularidad temporal con que se calcula el indicador</i>
	Fuente de información	<i>fuelle(s) primaria(s) de información para la obtención de las variables de interés</i>
	Responsable	<i>instancia a cargo del cálculo del indicador</i>
Observaciones	<i>aspectos de relevancia para el cálculo y correcta interpretación del indicador</i>	

Anexo 3
Plan de Inversión

En el plan de inversión 2021 de la UNA se han incorporado datos referentes al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional, la renovación del equipo científico y tecnológico, la adquisición de acervo bibliográfico y licencias varias, el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura y los diferentes equipos y herramientas que dan soporte a la actividad sustantiva de la institución. Dicho plan se constituye en un esfuerzo por visibilizar y sustentar la toma de decisiones en este tema y da soporte a proyecciones de crecimiento y nuevos planes basados en los pilares fundamentales institucionales, a saber, La Docencia, La Investigación, la Extensión y la Producción universitaria, así como la gestión que apoya la academia.

En la coyuntura actual que se caracteriza por una disminución significativa de los recursos, la Universidad Nacional realiza importantes esfuerzos para garantizar la continuidad de los servicios en condiciones óptimas. Para lo cual, se prioriza la inversión institucional y se está llevando a cabo un análisis de todas las necesidades institucionales así como las características de infraestructura de las edificaciones que requiere la institución de acuerdo con la disponibilidad de los recursos.

UNIVERSIDAD NACIONAL
OBJETIVOS Y METAS PLAN DE INVERSIÓN PARA EL 2021

OBJETIVO	META	MONTO COLONES	MONTO DOLARES
1. Modernizar la infraestructura de la institución destinada al desarrollo de la acción sustantiva universitaria en espacios saludables.	1.1 Concluir la construcción del Proyecto Casa Internacional.	₡1 816 948 088,08*	
	1.2 Concluir la construcción del módulo Aulas Coto.	₡1 040 919 131,28*	
	1.3 Gestionar la construcción de aulas en el Campus Nicoya.	₡543 517 200*	
	1.4 Gestionar la construcción de las salas de OVSIORI	₡350 000 000*	
	1.5 Gestionar la construcción del Plan Básico, Campus Liberia.	₡200 000 000*	
	1.6 Gestionar las obras deportivas de CIEMHCAVI (camerinos).	₡163 030 170*	
	1.7 Concluir la construcción y mejoras en la Sección Regional Huétar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.	₡109 927 909,86*	
	1.8 Gestionar la construcción del Edificio Académico Pérez Zeledón.		\$9 272 207,78**
	1.9 Concluir la adecuación de las instalaciones de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia.		\$ 976 998,92**
	1.10 Gestionar la adecuación de las instalaciones de la Escuela de Ciencias Biológicas.		\$904 639,00**
	1.11 Gestionar la construcción de la remodelación de Estación de Biología Marina.		\$732 106,08**
	1.12 Gestionar la construcción, equipamiento y certificación de un cuarto limpio Clase ISO 7, Departamento de Física		\$715 529,26**
	1.13 Gestionar la construcción del módulo UNIDEPRO-CINAT		\$428 682,88**

FUENTE: Área de Planificación

* Monto final en colones según datos PRODEMI

** Monto final en dólares según datos PRODEMI

OBJETIVO	META	MONTO COLONES	MONTO DOLARES
2. Brindar las condiciones necesarias para el desarrollo del quehacer institucional en un ambiente equitativo, seguro, moderno y atractivo.	2.1 Atender los requerimientos de mobiliario y equipamiento institucional según las necesidades del quehacer institucional.	₡7 325 264 542,5	
	2.2 Atender las necesidades de gestión y mantenimiento de la infraestructura institucional.	₡2 921 348 186,3	
	2.3 Gestionar la adecuación de la infraestructura institucional según los requerimientos de la ley 7600.	₡447 297 005,14*	
	2.4 Adquirir el material bibliográfico, según las prioridades definidas por el SIBUNA.	₡352 437 916,0	
	2.5 Gestionar la instalación de ascensor institucional en Ciencias Agrarias.	₡136 388 493,00*	
	2.6 Atender requerimientos de mejora de infraestructura en instancias académicas.	₡46 362 829,29*	
	2.7 Fortalecer la capacidad institucional para el resguardo de la información y la continuidad de los servicios informáticos.		\$2 992 857,12**

FUENTE: Área de Planificación

* Monto final en colones según datos PRODEMI

** Monto final en dólares según datos PRODEMI

OBJETIVO	META	MONTO COLONES	MONTO DOLARES
3. Adecuar la infraestructura institucional para brindar soporte a la actividad sustantiva.	3.1 Gestionar la construcción de las oficinas de la Sección de Transportes	₡1 199 873 504*	
	3.2 Gestionar la construcción de las instalaciones del Programa UNA Campus Sostenible	₡739 505 100,00*	
	3.3 Gestionar la construcción del Egreso del Edificio Administrativo	₡500 000 000*	
	3.4 Concluir el tratamiento de la calle interna de la Finca Santa Lucía, Heredia.	₡340 838 104,69*	
	3.5 Concluir la construcción de batería de servicios sanitarios en el Campus Omar Dengo.	₡193 220 295,00*	
	3.6 Gestionar la construcción de Casetas de Seguridad.	₡142 805 712,00*	
	3.7 Concluir la adecuación de las instalaciones del Departamento de Promoción Estudiantil.		\$756 046,18**
TOTAL		₡304 305 738 650,6	\$16 779 067,22

FUENTE: Área de Planificación

* Monto final en colones según datos PRODEMI

** Monto final en dólares según datos PRODEMI

Anexo 4
Acuerdo UNA-SCU-ACUE-242-2021



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
UNA-SCU-ACUE-242-2021

16 de setiembre de 2021

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

M.ag. Sergio Fernández Rojas
Director del Programa Gestión Financiera

M.ag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe de la Sección Presupuesto

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 2, inciso 2.1, de la sesión ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 2021, acta nº 4051, que dice:

II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EFECTO EN LOS OBJETIVOS Y METAS INCLUIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021, SUJETA A APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Página 1 de 52

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-1749-2021, del 27 de agosto de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al M.Sc. Tomas Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, traslada la II Modificación Presupuestaria 2021, la cual fue enviada mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-1404-2021, del 27 de agosto de 2021, suscrito por la máster Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, quien avaló dicho documento elaborado por el Programa de Gestión Financiera, según los oficios UNA-SP-OFIC-322-2021/UNA-PGF-OFIC-732-2021, del 26 de agosto de 2021, suscritos por el Mag. Ronny Hernández Álvarez, jefe de la Sección de Presupuesto, y el Mag. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera.
2. El oficio UNA-R-OFIC-1807-2021, del 7 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al M.Sc. Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, remite, con el aval respectivo, el oficio UNA-APEUNA-OFIC-370-2021, del 07 de setiembre de 2021, suscrito por el máster Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, en el cual se detalla el efecto en el Plan Operativo Anual Institucional 2021 de la Universidad Nacional de la II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a aprobación por el Consejo Universitario, así como del II Presupuesto Extraordinario 2021. De manera complementaria también se muestran ajustes en la distribución del presupuesto total de la institución y el efecto consolidado en los objetivos y las metas del POAI.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 37, inciso c), del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional establece como una de las funciones del Consejo Universitario: "c. Aprobar el plan operativo anual institucional y el presupuesto ordinario de la universidad, así como sus modificaciones".

2. El oficio SCU-2236-2006, del 1 de diciembre de 2006, con el cual el Consejo Universitario aprobó los Niveles de Aprobación Interna del Presupuesto Institucional y su Ejecución. En lo que interesa, el punto II, 2.1 de esta normativa indica lo siguiente:

II. PRESUPUESTO DE EGRESOS:

2.1. Aprobación Interna.

Corresponde al Consejo Universitario de la Universidad Nacional la aprobación interna del "presupuesto ordinario de egresos o presupuesto inicial", así como la aprobación de los "presupuestos extraordinarios" y "modificaciones presupuestarias externas". La aprobación de estos documentos se deberá realizar a nivel de programas y detalle de cuentas por objeto del gasto (partidas, grupos y subpartidas) y resumen institucional, acorde con lo establecido en el clasificador de egresos por objeto del gasto vigente.

3. El documento de la II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a la aprobación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, remitido por la Rectoría, señala, en la introducción, lo siguiente:

El presente documento corresponde a la II Modificación Presupuestaria Interna Sujeta a Aprobación por parte del Consejo Universitario del 2021, la cual tiene como objetivo general, readecuar el presupuesto en las diferentes partidas y subpartidas de "remuneraciones", "servicios, "materiales y suministros", "bienes duraderos", "transferencias corrientes" y "cuentas especiales", de tal manera que se puedan atender las obligaciones que se estarán presentando en este tipo de gastos y cumplir con las siguientes particularidades:

- a. *Realizar ajustes en las partidas laborales tales como las siguientes:*
 - *Traslados recursos de operación hacia el financiamiento de recursos laborales, en este caso "Humanidades" está trasladando recursos de operación para pagar el sobresueldo por recargos de tareas académicas por medio de recursos propios de convenios de cooperación.*
 - *Financiar con economías salariales para reforzar presupuestos concentrados laborales para tiempo extraordinario y compensación de vacaciones (estas últimas derivados de*

ajustes por estudios solicitados al Programa Desarrollo Recursos Humanos), por cambios de puestos y horas extras, además reforzamiento a la concentrada de operación de la Vicerrectoría de Administración.

- *Traslados de plazas en programas presupuestarios distintos, entre ellos de Vicerrectoría de Docencia al Departamento de Registro por reorganización o reubicación presupuestaria de la Unidad de Admisión, traslado de una plaza del Decanato del CIDEA a la Escuela de Danza.*

b. *Trasladar presupuesto de transferencias corrientes hacia presupuesto de operación, solicitado por la Editorial de la Universidad Nacional.*

c. *Ajustar el presupuesto de diferentes subpartidas principalmente de operación hacia la subpartida de transferencias corrientes, con el fin de trasladar recursos a diferentes instancias mediante acuerdos o convenios, entre ellos la Vicerrectoría de Investigación (para un ente externo y para becas y ayudas a profesores), Vicerrectoría de Extensión (para la Fundación del Parque Marino), Vicerrectoría de Docencia (vinculado al proceso de admisión traslado a la Universidad de Costa Rica, además del proceso de acreditación como ayudas a profesores), la Editorial de la Universidad Nacional (para transferencia a la Universidad de Costa Rica y otra para Organismos Internacionales), Ciencias biológicas (para becas y ayudas a profesores).*

d. *Trasladar presupuesto de la partida de cuentas especiales correspondiente a recursos corrientes del periodo, como resultado de la reclasificación inicial solicitada por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Ordinario 2021, la cual se está incluyendo en la subpartida de becas a estudiantes, con el fin de gestionar pagos adicionales para el sector estudiantil.*

e. *Trasladar presupuesto de la partida de cuentas especiales correspondiente a recursos de superávit ubicados en PRODEMI hacia la Vicerrectoría de Administración para "previsión de reajuste de precios en obras".*

- f. *Aumentar el presupuesto de inversión de diferentes unidades ejecutoras que no presupuestaron estos recursos en el Primer Presupuesto Extraordinario 2021, quedando incluidas en cuentas especiales, se solicita rebajar de la misma según solicitudes de la Escuela de Sociología, IDESPO, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, Escuela de Medicina Veterinaria, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.*
4. Para atender los objetivos antes mencionados, el Programa de Gestión Financiera indica que el financiamiento se realiza principalmente mediante recursos propios que tienen las instancias, economías salariales institucionales y de cuentas especiales, con el fin de dar el reforzamiento a la actividad sustantiva de la Universidad, la cual tiene como objetivo general, readecuar el presupuesto en las diferentes partidas y subpartidas de "remuneraciones", "servicios", "materiales y suministros", "bienes duraderos", "transferencias corrientes" y "cuentas especiales", de tal manera que se puedan atender las obligaciones que se estarán presentando en este tipo de gastos.
5. En los cuadros siguientes se muestra, en resumen, "el origen" y "la aplicación" de los recursos para la II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a aprobación por parte del Consejo Universitario, distribuidos por partidas presupuestarias. Como se indica en el cuadro 1 y 2, esta modificación presupuestaria es por un monto de 2.483.148,13 miles de colones, cifras netas.

CUADRO 1
UNIVERSIDAD NACIONAL
II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUJETA APROBACIÓN POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO

COD.	Origen de los recursos	Miles de colones ¢
0 00 00	REMUNERACIONES	631,878.09
1 00 00	SERVICIOS	39,378.26
2 00 00	MATERIALES Y	11,212.64
6 00 00	SUMINISTROS TRANSFERENCIAS	5,485.02
9 00 00	CORRIENTES CUENTAS ESPECIALES	1,795,194.12
	TOTAL	2,483,148.13

Fuente: PGF; *II Modificación Presupuestaria 2021 Sujeta a Aprobación por parte del Consejo*

CUADRO 2
UNIVERSIDAD NACIONAL
II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUJETA APROBACIÓN POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO

COD.	Aplicación de los recursos	Miles de colones ¢
0 00 00	REMUNERACIONES	219,257.92
1 00 00	SERVICIOS	6,107.47
2 00 00	MATERIALES Y	250,488.01
5 00 00	SUMINISTROS BIENES DURADEROS	714,944.12
6 00 00	TRANSFERENCIAS	1,292,350.61
	CORRIENTES	
	TOTAL	2,483,148.13

Fuente: PGF; *II Modificación Presupuestaria 2021 Sujeta a Aprobación por parte del Consejo Universitario*

6. En relación con “el origen” de los recursos para esta modificación presupuestaria, con cifras en miles de colones y de forma neta, se indica lo siguiente:

El presupuesto que se ajusta en este apartado considera los rebajos y aumentos de forma neta, al respecto interesa destacar que el monto de la modificación representa un total neto de 2.483.148,13 y un monto bruto de 2.518.630,40 miles de colones.

□ REMUNERACIONES: 631,878.09

Las partidas de remuneraciones o laborales son sujeto de cambios para acomodar el presupuesto de forma tal que permita ejecutar el mismo, ya sea por medio de traslados de un programa presupuestario a otro, la conversión en presupuesto de operación, o para financiar diferentes necesidades de la institución; de esta ejecución de jornadas laborales surgen las economías laborales que se generan principalmente por los siguientes aspectos:

- *Economías generadas durante los procesos concursales de nombramiento, dado que, a pesar de estar presupuestada las jornadas desde enero de cada año, las unidades no pueden disponer del recurso humano a partir de esa fecha. Algunas circunstancias que explican esto se relacionan con problemas en las asignaciones de los puestos, con la no existencia de funcionarios en el registro de elegibles que agilice los nombramientos, con los nombramientos de los académicos que se nombran por ciclos, teniendo fechas que cortan períodos completos o que empiezan y terminan en meses partidos.*
- *La movilidad del recurso humano dentro de la institución, [...], produciendo con ello la no ejecución de recursos por cierto tiempo.*
- *La reposición de plazas institucionales por concepto de jubilaciones, las cuales se efectúan por medio de contratación de recurso humano de menor costo económico al que quedó formulado en el presupuesto ordinario del período.*
- *Economías generadas a partir de pluses salariales, al realizar nombramientos que se ajustan a porcentajes o montos distintos a los formulados en las cuentas de anualidades, dedicación exclusiva, entre otros.*

En este documento presupuestario, se solicita realizar rebajos de forma neta en las subpartidas que se estiman tener necesidades de ser afectadas, de tal forma que se solicita realizar rebajos netos en las siguientes subpartidas: Sueldos para cargos fijos por un monto de 223,550.94, suplencias por 80,000.00, Recargo de Funciones por 441.77, Retribución por Años Servidos 3,804.49, Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión 199,900.91, Décimo Tercer Mes 1,121.03, Salario Escolar 111,034.79, Otros Incentivos Salariales 8,673.95, Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS 1,244.27, Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal 67.26, Caja Costarricense del Seguro Social 706.21, Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem. 403.55, Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral. 201.77, Fdos. Acdm entes privados 727.16.

El siguiente cuadro, muestra de forma bruta estrictamente lo que se está rebajando con economías salariales, sin efectos de compensación entre cuentas laborales:

Cuadro 3
UNIVERSIDAD NACIONAL

Montos a utilizar derivados de las economías salariales proyectadas

Período 2021

(Cifras en miles de colones)

Cuentas	Descripción	Monto
Rebajos		
0.01.01.01	Salario Base Académico	141,000.00
0.01.01.02	Salario Base Administrativo	75,000.00
0.01.05.00	Suplencias	80,000.00
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva Académica	199,000.00
0.03.04.00	Salario escolar	110,000.00
0.03.99.07	Carrera Administrativa	10,400.00
Subtotal		615,400.00

Fuente: PGF; II Modificación Presupuestaria 2021 Sujeta a Aprobación por parte del Consejo

▣ SERVICIOS:

39,378.26

Se está rebajando de la partida servicios, lo anterior se determina en las siguientes subpartidas: Impresión, Encuadernación y Otros 600.00, Servicios de Ingeniería 15,000.00, Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5,256.94, Transporte en el Exterior 1,790.00, Viáticos en el Exterior 1,790.00, Actividades de Capacitación 9,099.72, Actividades Protocolarias y Sociales 5,841.60, todos estos rebajos netos derivados de los rebajos presupuestarios.

▣ MATERIALES Y SUMINISTROS

11,212.64

En esta partida se está rebajando de las siguientes subpartidas como sigue: Tintas, pinturas y diluyentes 2,000.00, Otros Productos Químicos 100.00, Repuestos y Accesorios 4,000.00, Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo 500.00, Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos 4,612.64.

▣ TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

5,485.02

En esta partida se está rebajando de las siguientes subpartidas, Transfer. Ctes. Institi desc no emp. 1,841.02, Transfer. Corrientes Empr. Public. No Financ. 2,261.02, Transferencias Corrientes a Asociaciones 336.29, Transfer. Corrientes Organismos Internacional 1,046.70.

□ CUENTAS ESPECIALES: 1,795,194.12

En esta partida se rebaja presupuesto para financiar diferentes necesidades de la institución y proyectos, tanto de recursos corrientes como de superávit, para ello se indica que para el caso de superávit solamente se aplica para presupuesto de inversión del mismo en forma neta se rebaja de la subpartida Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria 1,795,194.12.

TOTAL DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2,483,148.13

7. La aplicación de los recursos a nivel de partida presupuestaria (cifra en miles de colones y de forma neta), se presenta a continuación:

□ REMUNERACIONES 219,257.92

En esta partida, se refuerzan algunas subpartidas laborales con el fin de atender las necesidades del último trimestre; asimismo, es necesario realizar traslados de un Programa Presupuestario a otro.

Se solicita aumentar de forma neta en la subpartida Sueldos para Cargos Fijos 7,550.94, Tiempo Extraordinario 150,000.00, Recargo de Funciones 441.77, Compensación vacaciones 50,000.00, Retribución por Años Servidos 3,804.49, Restricc. Al Ejerc. Liberal de la Profesión 900.91, Décimo Tercer Mes 1,302.18, Salario Escolar 1,202.01, Otros Incentivos Salariales 281.37, Contr. Patron. A Seguro de la Salud CCSS 1,445.42, Contr. Patron. A Banco Pop. Y Desar. Comunal 78.13, Caja Costarricense del Seguro Social 820.37, Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem. 468.78, Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral. 234.39, Fdos. Acadm entes privados 727.16.

□ SERVICIOS 6,107.47

Se incorpora el presupuesto en diferentes subpartidas de servicios, en ese sentido se aumentan como sigue: en Otros Servicios de Gestión y Apoyo 6,102.04, Seguros 5.44.

□ MATERIALES Y SUMINISTROS 250,488.01

De la misma forma que el punto anterior, se están distribuyendo los recursos necesarios para el último trimestre, para ello se incluye presupuesto en las siguientes subpartidas como sigue: Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo 250,000.00, Otros útiles, materiales y suministros diversos 488.01.

□ BIENES DURADEROS **714,044.12**

Se incorpora el presupuesto principalmente por dos conceptos, aumento para reajustes de precios e incremento por traslados de cuentas especiales de recursos originados por superávit de proyectos que no fueron gestionados en el primer presupuesto extraordinario 2021 por parte de algunas unidades, para ello se refuerzan las siguientes subpartidas: Equipo y Mobiliario de Oficina 844.45, Equipo y Programas de Cómputo 153.21, Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación 45,151.85, Maquinaria y Equipo Diverso 3,840.25, Edificios 585,398.14, Otras Construc., Adiciones y Mejoras 79,556.21.

□ TRANSFERENCIAS CORRIENTES **1,292,350.61**

En este apartado se consideran tres tipos de incrementos, principalmente para el Fondo de Becas Estudiantil, el primero financiado con ingresos corrientes producto de la reclasificación a cuentas especiales que solicitó la Contraloría General de la República en la aprobación del Presupuesto inicial 2021, como resultado de lo anterior, se está trasladando la suma de 1.080.000,00 al Fondo de Becas Estudiantil para becas a estudiantes como posibilidades de una nómina extraordinaria a final del año. El segundo incremento también es para el mismo fondo, recursos que se otorgan para "beneficios de equidad y conectividad" solicitados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por la suma de 165.400,00, estos recursos provienen de economías salariales y el tercer tipo de incremento corresponde a otro tipo de transferencias corrientes, fundamentalmente para trasladar recursos a diferentes entidades según los acuerdos correspondientes, además becas y ayudas a profesores y prestaciones legales. En esta partida se están incrementando las siguientes subpartidas: Becas a Funcionarios 16,050.00, Becas a Terceras Personas 1,245,400.00, Ayudas a Funcionarios 7,512.64, Prestaciones Legales 115.91, Transferencias Corrientes a Asociaciones 390.65,

Transferencias Corrientes a Fundaciones 15,000.00, Transfer. Corrientes Organismos Internacional 2,000.00 y Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo 5,881.40.

TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS **2,483,148.13**

El siguiente cuadro, muestra el resultado de los rebajos y aumentos (origen y aplicación), que serán financiados mediante economías salariales para finalizar el último trimestre, es importante indicar que los aumentos se está considerando en dos subpartidas laborales, tiempo extraordinario y compensación de vacaciones, además para presupuesto de operación (materiales y becas) tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 4
UNIVERSIDAD NACIONAL
Origen y aplicación de economías salariales
Período 2021
(Cifras en miles de colones)

Cuentas	Descripción	Monto
Rebajos		

0.01.01.01	Salario Base Académico	141,000.00
0.01.01.02	Salario Base Administrativo	75,000.00
0.01.05.00	Suplencias	80,000.00
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva	199,000.00
	Académica	
0.03.04.00	Salario escolar	110,000.00
0.03.99.07	Carrera Administrativa	10,400.00
Subtotal		615,400.00
Aumentos		
0.02.01.00	Tiempo extraordinario	150,000.00
0.02.04.00	Compensación vacaciones	50,000.00
2.99.01.00	Otros útiles mat y sumin.	250,000.00
6.02.02.00	Becas a terceras personas	165,400.00
Subtotal		615,400.00

Fuente: PGF; II Modificación Presupuestaria 2021 Sujeta a Aprobación por parte del Consejo

8. La propuesta de la II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a la aprobación del Consejo Universitario presenta el consolidado general y por programa de los egresos. Lo anterior se condensa en cuadros con la información financiera pertinente, desagregada por programa presupuestario, partida y subpartida presupuestaria. Además, la información se está desglosada por programa: Académico, Vida Universitaria y Administrativo. Adicionalmente, el documento incluye un conjunto de anexos que amplían la información que da soporte a esta II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a la aprobación del Consejo Universitario.

La información aportada es la siguiente:

Anexo 1: Cálculo de ejecución y economías salariales con corte al 31 de julio de 2021.

Anexo 2: Oficios que afectan la Modificación Presupuestaria.

9. El Área de Planificación, según el oficio UNA-APEUNA-OFIC-370-2021, del 7 de setiembre de 2021, sobre el efecto de la II Modificación Presupuestaria, en el Plan, indica lo siguiente:

II Modificación Presupuestaria

La modificación presupuestaria corresponde a un monto de ¢ 2.518.630.399,57 cifras brutas y tal como corresponde dicha modificación no presenta variación en el monto total del presupuesto, no obstante, dado que ¢ 1.795.194.116,42 se rebajan de cuentas especiales no vinculadas a objetivos y metas del POAI 2021 y se aumentan en cuentas que si están vinculadas a objetivos y metas del POAI 2021; produce un aumento por dicho monto del presupuesto vinculado al POAI 2021.

El efecto detallado de aumentos y rebajos en el presupuesto vinculado a cada meta del POAI 2021 producto de la modificación se presenta en el anexo 1.

[...]

Ajuste en el POAI 2021

Aparte de los efectos producidos por la modificación y el presupuesto extraordinario, cuyo efecto neto se puede ver en el anexo 3, existen otros factores que producen cambios tanto las metas del POAI como del presupuesto asignado a cada una de ellas. A saber:

- Modificaciones no sujetas a aprobación por parte del Consejo Universitario: Las unidades ejecutoras pueden hacer modificaciones en el presupuesto asignado que según la normativa que regula el tema no requieren ser aprobadas por el Consejo Universitario. Estas modificaciones en el total del presupuesto se consolidan en el monto ajustado vinculado a POAI.

- Ajuste en las obras que se encuentran en procesos de trámite institucional: Mediante oficio UNA-VADM-OFIC-1286-2021 se le comunica al Área de Planificación sobre el estado de situación de las obras institucionales para que sean actualizadas en el POAI 2021, que aunado a ajustes en los plazos de las obras ya incluidas produce cambios en la cuantificación de las metas relacionadas con la inversión en infraestructura.

El detalle de cómo quedarían los objetivos y metas del POAI 2021 y su presupuesto vinculado se presenta en el anexo 4.

El detalle de los anexos al dictamen, proporcionados por APEUNA, se citan a continuación:

Anexo 1 EFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Anexo 2 EFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS

Anexo 3 AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA PARA EL AÑO 2021

Anexo 4 OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR PROGRAMA PARA EL AÑO 2021 - II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

10. Los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, una vez analizada la información de esta II Modificación Presupuestaria 2021 sujeta a la aprobación del Consejo Universitario y su efecto en los objetivos y las metas incluidos en el Plan Operativo Anual Institucional del año 2021, consideran oportuno recomendar su aprobación, bajo las siguientes consideraciones:

- a) La importancia de fortalecer el Fondo de Becas Estudiantil para que atienda las necesidades del sector estudiantil estimadas para el año y brinde un apoyo extraordinario a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
- b) La necesidad de dar contenido presupuestario suficiente y oportuno a las distintas partidas laborales, apegado siempre a la legalidad, la transparencia, la oportunidad y las prioridades institucionales.
- c) La obligatoriedad que exige el ordenamiento jurídico en relación con el uso efectivo, óptimo y adecuado del presupuesto institucional con el fin de realizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como los sistemas de control, torna en necesidad que el Consejo Universitario solicite fortalecer los mecanismos

de seguimiento oportuno y la efectiva ejecución de los recursos presupuestarios, lo cual incluye las economías salariales anuales máxime las implicaciones en relación con la aplicación de la regla fiscal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LOS EFECTOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2021, POR UN MONTO DE 2,483,148,128.51 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO COLONES CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) CIFRAS NETAS Y 2,518,630,399.57 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS) CIFRAS BRUTAS, REMITIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR EL MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR, CON LOS OFICIOS UNA-R-OFIC-1789-2021, DEL 3 DE SETIEMBRE DE 2021, Y UNA-R-OFIC-1807-2021, DEL 7 DE SETIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.

B. SOLICITAR A LA RECTORÍA:

I.FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS INCORPORADOS EN ESTA II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2021.

II.DAR SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PREVISIÓN DE LA SUBPARTIDA DE BECAS ESTUDIANTILES.

III.FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO OPORTUNO Y LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LO CUAL INCLUYE LAS ECONOMÍAS SALARIALES ANUALES.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 CAROLINA ESPAÑA CHAVARRIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0886-0402.
Fecha declarada: 17/09/2021 12:14:40 PM

Carolina España Chavarría
Presidente a.i. Consejo Universitario

Lsr/w/242-2021 II modificación presupuestaria

C: Contraloría Universitaria
 Asesoría Jurídica
 Seguimiento de acuerdos

Anexo 1

**EFFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	€36 432 494,70	-€527 900 000,00	-€491 467 505,30
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	€185 398 140,03	€0,00	€185 398 140,03
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	€11 589,87	€0,00	€11 589,87
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	€1 139 635,48	€0,00	€1 139 635,48
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y	€15 000 000,00	-€15 000 000,00	€0,00

	actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.			
investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	€25 998 616,94	-€4 005 543,38	€21 993 073,56
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	€15 000 000,00	-€1 046 699,00	€13 953 301,00
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	€96 847 060,80	-€40 199 081,18	€56 647 979,62
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Renovar e innovar en un 85% , las tecnologías de información y comunicación,	€31 008,77	€0,00	€31 008,77

	que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.			
TOTAL ACADÉMICO		₺375 858 546,59	-₺588 151 323,56	-₺212 292 776,97

FUENTE: Área de Planificación

**EFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	₺165 400 000,00	₺0,00	₺165 400 000,00

atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	€0,00	-€13 170 278,59	-€13 170 278,59
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€34 317 680,18	€0,00	€34 317 680,18
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas,	€0,00	€0,00	€0,00

	participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.			
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	€0,00	-€10 400 000,00	-€10 400 000,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	€12 102 039,00	-€8 102 038,00	€4 000 001,00
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00

adecuado de las actividades de la vida universitaria.				
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€211 819 719,18	-€31 672 316,59	€180 147 402,59

FUENTE: *Area de Planificación*

**EFEECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	€1 530 952 133,80	-€23 612 643,00	€1 507 339 490,80
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano	€0,00	-€80 000 000,00	-€80 000 000,00

	institucional.			
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	∅0,00	∅0,00	∅0,00
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	∅0,00	∅0,00	∅0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	∅0,00	∅0,00	∅0,00
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y	∅0,00	∅0,00	∅0,00

	mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.			
3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	0,00	0,00	0,00
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	400 000 000,00	0,00	400 000 000,00
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	0,00	0,00	0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	0,00	0,00	0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		01 930 952 133,80	-0103 612 643,00	01 827 339 490,80

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 2

**EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	€0,00	-€180 097 562,65	-€180 097 562,65
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	€0,00	-€3 810 834,00	-€3 810 834,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y	€0,00	€0,00	€0,00

	actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.			
investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	€0,00	€0,00	€0,00
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	€0,00	-€440 000 000,00	-€440 000 000,00
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Renovar e innovar en un 85% , las tecnologías de información y comunicación,	€0,00	€0,00	€0,00

	que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.			
TOTAL ACADÉMICO		0,00	-623 908 396,65	-623 908 396,65

FUENTE: Área de Planificación

**EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	23 199 011,00	0,00	23 199 011,00

atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€0,00	€0,00	€0,00
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas,	€4 464 068,09	€0,00	€4 464 068,09

	participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.			
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00

adecuado de las actividades de la vida universitaria.				
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€27 663 079,09	€0,00	€27 663 079,09

FUENTE: Área de Planificación

EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	€0,00	-€451 022,00	-€451 022,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	€0,00	-€85 282 447,90	-€85 282 447,90
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano	€0,00	€0,00	€0,00

	institucional.			
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	∅0,00	∅0,00	∅0,00
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	∅0,00	∅0,00	∅0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	∅0,00	-∅170 968 210,45	-∅170 968 210,45
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y	∅0,00	∅0,00	∅0,00

	mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.			
3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	€0,00	-€129 144 451,39	-€129 144 451,39
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	-€34 779 568,26	-€34 779 568,26
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		€0,00	-€420 625 700,00	-€420 625 700,00

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 3

**AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	-C491 467 505,30	-C180 097 562,65	-C671 565 067,95
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	C0,00	-C3 810 834,00	-C3 810 834,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	C185 398 140,03	C0,00	C185 398 140,03
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	C11 589,87	C0,00	C11 589,87
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de	C1 139 635,48	C0,00	C1 139 635,48

académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	comunidades científicas.			
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	€21 993 073,56	€0,00	€21 993 073,56
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	€13 953 301,00	€0,00	€13 953 301,00
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	€56 647 979,62	-€440 000 000,00	-€383 352 020,38
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00

de la Universidad.	3.4 Renovar e innovar en un 85% , las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	€31 008,77	€0,00	€31 008,77
TOTAL ACADÉMICO		-€212 292 776,97	-€623 908 396,65	-€836 201 173,62

FUENTE: Área de Planificación

**AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el	€165 400 000,00	€23 199 011,00	€188 599 011,00

de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	perfil de la persona becada. 1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	-€13 170 278,59	€0,00	-€13 170 278,59
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€34 317 680,18	€0,00	€34 317 680,18
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas,	€0,00	€4 464 068,09	€4 464 068,09

	participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.			
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	-€10 400 000,00	€0,00	-€10 400 000,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	€4 000 001,00	€0,00	€4 000 001,00
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00

adecuado de las actividades de la vida universitaria.				
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€180 147 402,59	€27 663 079,09	€207 810 481,68

FUENTE: Área de Planificación

AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	€0,00	-€451 022,00	-€451 022,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	€1 507 339 490,80	-€85 282 447,90	€1 422 057 042,90
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	-€80 000 000,00	€0,00	-€80 000 000,00
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento	€0,00	€0,00	€0,00

	de la Universidad a nivel nacional e internacional.			
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	€0,00	-€170 968 210,45	-€170 968 210,45
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
3. Gestionar la	3.1 Ejecutar 16 acciones en	€0,00	-€129 144 451,39	-€129 144 451,39

Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.			
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€400 000 000,00	-€34 779 568,26	€365 220 431,74
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85% , el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		€1 827 339 490,80	-€420 625 700,00	€1 406 713 790,80

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 4

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021
II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	€26 103 588,4
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	€10 860 292,6
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y	% de programas,	enero	diciembre	€1 064 470,1

responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	proyectos y actividades académicas de docencia ejecutados.			
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	% de carreras asesoradas.	enero	diciembre	€1 070 253,9
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	% de programas, proyectos y actividades de investigación ejecutados.	enero	diciembre	€4 048 653,3
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	% de programas, proyectos y actividades académicas de extensión ejecutados.	enero	diciembre	€1 282 978,4
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	% de programas, proyectos y actividades académicas integradas ejecutadas.	enero	diciembre	€8 250 149,5
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	% de actividades de producción intelectual y difusión ejecutadas.	enero	diciembre	€694 787,5

3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	% unidades académicas impulsadas.	enero	diciembre	€18 690 369,9
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	% de proyectos gestionados.	enero	diciembre	€8 292 263,3
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€3 072 126,1
	3.4 Renovar e innovar en un 85%, las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	% de tecnologías de información y comunicación renovadas e innovadas.	enero	diciembre	€3 062 877,0
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ACADÉMICO					€86 492 810,1

FUENTE: Área de Planificación

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021
II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	% de becas y ayudas otorgadas.	enero	diciembre	€13 289 124,3
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	% de consultas a estudiantes ofrecidas.	enero	diciembre	€594 377,7
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	% de actividades ofrecidas.	enero	diciembre	€633 213,9
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	% de bibliotecas y centros de documentación.	enero	diciembre	€2 939 770,9
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	% de procesos desarrollados.	enero	diciembre	€1 089 741,8

3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	€404 223,5
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	% de comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento fomentadas.	enero	diciembre	€1 111 412,0
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	% de instancias.	enero	diciembre	€1 026 489,0
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	% de servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones brindados.	enero	diciembre	€935 529,4
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	% de becas o ayudas otorgadas.	enero	diciembre	€675 740,8
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	€900 667,6

estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.					
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA					€23 600 290,8

FUENTE: Área de Planificación

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021
II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE	FECHAS	PRESUPUESTO
-----------	-------	----------------	--------	-------------

		GESTIÓN Y RESULTADOS	Inicio	Final	(miles de colones)
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	% de instancias de dirección superior.	enero	diciembre	€1 918 730,5
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	% de acciones ejecutadas.	Enero	diciembre	€7 475 981,5
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	€4 313 402,6
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	% de acciones realizadas.	enero	Diciembre	€1 569 160,1

	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	% de estudios y trámites atendidos.	enero	diciembre	€1 475 262,4
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	% de requerimientos de servicios gestionados.	enero	Diciembre	€5 116 010,4
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.	% de acciones implementadas.	enero	diciembre	€4 375 240,8

3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	% de acciones ejecutadas.	enero	diciembre	€3 964 096,2
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	€5 339 036,8
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€870 407,8
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	% de equipo científico y tecnológico actualizado y renovado.	enero	diciembre	€98 837,3
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ADMINISTRATIVO					€36 516 166,5

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 5
Acuerdo UNA-SCU-ACUE-243-2021



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
UNA-SCU-ACUE-243-2021

16 de setiembre de 2021

Lcda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Contraloría General de la República

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

M.ag. Sergio Fernández Rojas
Director del Programa Gestión Financiera

M.ag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe de la Sección Presupuesto

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo 2, inciso 2.2, de la sesión ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 2021, acta n° 4051, que dice:

Página 1 de 50

II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL AÑO 2021.

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-1789-2021, del 3 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al M.Sc. Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, el cual adjunta con el respectivo aval, el II Presupuesto Extraordinario 2021, para ser aprobado por el Consejo Universitario, elaborado por el Programa de Gestión Financiera y avalado por la Vicerrectoría de Administración, según el oficio UNA-VADM-OFIC-1444-2021, del 02 de setiembre de 2021.
2. El oficio UNA-R-OFIC-1807-2021, del 7 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, remite, al Consejo Universitario, el aval de la Rectoría, con el oficio UNA-APEUNA-OFIC-370-2021, del 7 de setiembre de 2021, suscrito por el máster Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación; en adición al oficio UNA-R-OFIC-1789-2021, del 3 de setiembre de 2021, sobre el traslado del II Presupuesto Extraordinario 2021, el cual detalla aumentos y rebajos en el presupuesto vinculado a cada meta del POAI 2021, producto del presupuesto extraordinario y de la II modificación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. Es función del Consejo Universitario velar porque los recursos financieros institucionales sean acordes a las necesidades reales, por tanto, se requiere que la administración ejecutiva garantice su uso eficaz y eficiente, en aplicación de los principios de legalidad, razonabilidad, probidad, conveniencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

2. La propuesta del II Presupuesto Extraordinario 2021 de la Universidad Nacional, remitida por la Rectoría en el oficio UNA-R-OFIC-1789-2021, del 3 de setiembre de 2021, indica que se realiza con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:
 - a. *Presupuestar recursos que se transfieren del convenio marco del Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad Nacional de Costa Rica, a favor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*
 - b. *Incorporar recursos que serán transferidos por parte de la Universidad Estatal a Distancia una vez sean aprobados por el ente Contralor, para el desarrollo de actividades del Proyecto del Área Estratégica de Vida Estudiantil denominado "Éxito Académico".*
 - c. *Incluir en este presupuesto extraordinario los ingresos adicionales que fueron previamente proyectados, por cobro de derechos de matrícula, del mismo se desprende un pequeño incremento en el comportamiento de este concepto, lo anterior para asignarlo a becas y ayudas estudiantiles.*
 - d. *Disminuir los recursos proyectados como ventas de servicios de proyectos de vinculación externa, que son trasladados a la FUNDAUNA, debido al comportamiento irregular en este tipo de ingreso durante el 2021 y como resultado posible de la pandemia del COVID 19.*
 - e. *Disminuir los recursos proyectados por ingresos por intereses en inversiones sobre títulos valores, del mismo se determina una baja en el rendimiento de este tipo de ingreso, también causado por los tipos de certificados invertidos, los rendimientos y efectos de la pandemia.*
 - f. *Rebajar del presupuesto institucional recursos correspondientes al concepto de otros ingresos varios proyectados, los cuales muestran un comportamiento menor al esperado.*

g. *Rebajar el presupuesto proyectado de transferencias del sector externo, por el comportamiento irregular a la baja en ingresos de esta naturaleza, por disminución de colaboraciones de entidades de otros países.*

3. El II Presupuesto Extraordinario 2021 de la Universidad Nacional, es por el monto neto de **-1,016,871.02** miles de colones, tiene aumentos brutos por 27.663,08 miles de colones y rebajos brutos por **-1.044.534,10** miles de colones incorporados en este segundo presupuesto extraordinario 2021, según se detalla en el cuadro 1:

Cuadro 1
UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.2-2021
INGRESOS

(cifras en miles colones)

Descripción	Monto
VENTA DE SERVICIOS	-440,000.00
DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	13,199.01
DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	-370,000.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-46,161.63
TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. NO EMPR	10,000.00
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-183,908.40
Total ingresos	-1,016,871.02

Fuente: Programa de Gestión Financiera, (2021).

4. El origen de los recursos del II Presupuesto Extraordinario 2021, por **-1.016.871,02** miles de colones, se presenta a continuación (todas las cifras en miles de colones):

1. INGRESOS CORRIENTES **-1,016,871.02**

Estos ingresos se originan por varias partidas de ingresos como sigue:

a. *Se disminuyen recursos que se encuentran presupuestados, con la finalidad de ajustar el presupuesto tanto en su origen como en la aplicación, en ese sentido se están rebajando de proyectos de ventas de servicios la suma de -440,000.00, además de intereses sobre títulos valores un monto de -370,000.00, de otros ingresos varios la suma de -50,625.70, y finalmente de transferencias del exterior, para distintos proyectos de cooperación externa por un monto de -183,908.40, todos estos ingresos son afectados directa o indirectamente por la pandemia de Covid 19.*

b. *Se incorporan recursos de transferencias corrientes de diferentes instituciones, el Banco Nacional aporta 4,464.07, la Universidad Estatal a Distancia por un monto de 10.000,00 para el proyecto "Éxito académico", los cuales serán transferidos hasta que la Contraloría General de la República apruebe este presupuesto. Además, se incorporan recursos por aumento de los ingresos de la matrícula según proyección realizada desde la Comisión del Fondo de Becas Institucional por un monto de 13,199.01 miles de colones.*

TOTAL RECURSOS POR PRESUPUESTAR **-1,016,871.02**

5. El detalle de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos, cifras en miles de colones, se presenta a continuación:

1. INGRESOS CORRIENTES **-1.016.871,02**

Se rebajan e incorporan ingresos no tributarios y transferencias corrientes.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS -842,962.62

En este grupo de subpartidas de ingresos se aumentan y rebajan de varias partidas de ingresos como Venta de servicios, derechos administrativos, Ingresos de la propiedad y otros ingresos no tributarios, como sigue:

3. VENTAS DE SERVICIOS -440,000.00

En este tipo de ingresos se disminuye la proyección de ingresos por ventas de servicios de proyectos de vinculación externa, como resultado de proyectos acreditados en la FUNDAUNA, ingresos que se reciben en la Universidad Nacional, del mismo se ha dado una disminución importante en el comportamiento de los ingresos.

4. DERECHOS ADMINISTRATIVOS 13,199.01

En este tipo de ingresos se incluye un incremento correspondiente al cobro de ingresos por matrícula de cursos regulares según el comportamiento de los ciclos lectivos.

5. INGRESOS DE LA PROPIEDAD -370,000.00

Como resultado del comportamiento del mercado financiero en lo relativo a la baja en las tasas de interés, se determina que es necesario disminuir el presupuesto proyectado desde el proceso de formulación presupuestaria, en ingresos por intereses sobre títulos valores.

6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 46,161.63

Como resultado del comportamiento de otros ingresos se estima que es necesario disminuir la suma de -50,625.70, estos ingresos son variables en su comportamiento por lo que se hace necesario tal rebajo según la proyección realizada, además se incorporan ingresos recibidos del convenio con el Banco Nacional de Costa Rica para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por un monto de 4,464.07.

7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES -173,908.40

En esta partida de ingresos, se solicita aprobar disminuciones y aumentos en varias partidas de ingresos, tal como sigue:

8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INST. DESCON. NO EMPR 10.000,00

Se incorporan recursos del proyecto "Éxito Académico", los cuales serían transferidos por la UNED, una vez sea aprobado este presupuesto extraordinario por un monto de 10.000,00.

9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO -183,908.40

En este tipo de ingresos del cual depende de convenios de cooperación y que proceden de transferencias realizadas en otros países hacia Universidad Nacional de Costa Rica, se determina la necesidad de disminuir parte de la previsión incorporada desde el proceso de formulación por un monto de -183.908,40.

6. El detalle de cada una de las partidas y subpartidas de la aplicación de recursos (cifras en miles de colones), se presenta a continuación:

1. REMUNERACIONES -141,452.69

Se disminuye el presupuesto de las subpartidas de remuneraciones previstas para proyectos de cooperación externa. En ese sentido se rebajan en las subpartidas tales como: Servicios Especiales-75,870.65, Retribución por Años Servidos -13,452.46, Restricciones al Ejercicio Liberal de la Profesión -12,427.64, Décimo Tercer Mes -8,178.62, Salario Escolar -7,549.50, Otros Incentivos Salariales -843.21, Contribución Patronal a Seguro de la Salud CCSS - 9,078.27, Contr. Patron. a Banco Popular y Desar. Comunal -490.72, Caja Costarricense Seguro Social -793.28, Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem. 1,451.25, Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral. -2,965.20, fondos adm entes públicos -7,678.74, Fondos adm entes privados -673.16.

2. SERVICIOS -332,169.11

Se rebajan de esta partida en la mayoría de los casos producto de las disminuciones de los ingresos por intereses en títulos valores y otros ingresos, en las subpartidas, Otros Servicios Básicos-3,670.50, Transporte de Bienes -6,000.00, Servicios Jurídicos -1,060.90, Servicios

de Ingeniería -39,983.76, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales -12,756.73, Otros Servicios de Gestión y Apoyo -16,779.57, Transporte dentro del país -102,511.21, Viáticos dentro del país -36,835.64, Actividades de Capacitación -10,289.95, Mantenimiento de Edificios y Locales -82,589.92, Mantenimiento y reparación de Equipo y Mobiliario Oficina -4,357.50, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comp. Y Sist. 4,357.50, Manten. y Reparación de Otros equipos. -977.19, Otros Servicios No Especificados -9,998.75.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS -128,391.39

Se disminuye del presupuesto en las subpartidas, Combustibles y Lubricantes -56,125.73, Tintas, Pinturas y Diluyentes -4,314.50, Materiales y Prod. Minerales y Asfált. y Derivados -43,435.74, Repuestos y Accesorios -4,110.26, Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo -5,231.01, Otros útiles, Materiales y Suministros Diversos -15,174.14.

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES -414,857.82

En este apartado se considera rebajar y aumentar del presupuesto de forma neta las siguientes subpartidas, incremento en Becas a Terceras Personas 27,663.08, disminuciones en Prestaciones Legales -67.32, Transferencias Corrientes a Asociaciones -2,453.59, Transferencias corrientes fundaciones -440,000.00.

TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS -1,016,871.02

7. El detalle del origen y la aplicación de recursos del segundo presupuesto extraordinario 2021, por clasificación ingresos, objeto de gastos y clasificación económica, se suministra con la información necesaria, al amparo de las justificaciones incorporadas en la introducción, al respecto se incorpora el siguiente cuadro (cifras en miles de colones) ingresos y gastos (por clasificación objeto de gasto).

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021
ORIGEN Y APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Cifras en miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
			INTEGRADO	ACADEMICO	VEIA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO	
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-1,016,871.02					
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-842,962.62	1. GASTOS CORRIENTES	-1,016,871.02	-623,908.40	27,663.08	-420,625.70
1.3.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-426,800.58	1.3 Transferencias corrientes	-440,000.00	-440,000.00	0.00	0.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	-440,000.00	1.3.2 Al sector privado	-440,000.00	-440,000.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.00.0.0.001	Venta Servicios Vinculo Externo	-440,000.00	Gasto corriente	-440,000.00	-440,000.00	0.00	0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,199.01	1.3 Transferencias corrientes	13,199.01	0.00	13,199.01	0.00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	13,199.01	1.3.2 Al sector privado	13,199.01	0.00	13,199.01	0.00
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS Y TASAS ADMIS/EDUCACION	13,199.01	Gasto corriente	13,199.01	0.00	13,199.01	0.00
1.3.1.3.02.02.0.0.004	Derechos Matrícula Cursos Regulares	13,199.01	1.1 Gasto de Consumo	-370,000.00	0.00	0.00	-370,000.00
1.3.1.3.02.02.0.0.000	Subtotal Derechos Administrativos	13,199.01	1.1.2 Adquisición de bienes y servi	-370,000.00	0.00	0.00	-370,000.00
1.3.2.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-370,000.00	Gasto corriente	-370,000.00	0.00	0.00	-370,000.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-370,000.00	1.1 Gasto de Consumo	-50,625.70	0.00	0.00	-50,625.70
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	-370,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servi	-50,625.70	0.00	0.00	-50,625.70
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses Titulos Val. Int.	-370,000.00	Gasto corriente	-50,625.70	0.00	0.00	-50,625.70
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Subtotal Renta de Activos financieros	-370,000.00	1.3 Transferencias corrientes	4,464.07	0.00	4,464.07	0.00
1.3.9.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-46,161.63	1.3.2 Al sector privado	4,464.07	0.00	4,464.07	0.00
1.3.9.3.00.00.0.0.000	Ingresos Varios	-50,625.70	Gasto corriente	-46,161.63	0.00	4,464.07	-50,625.70
1.3.9.3.00.00.0.0.000	Convenio tarjetas Banco Nacional de Costa	4,464.07					
	Subtotal Otros ingresos no especificados	-46,161.63					
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-179,908.40					
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLI	10,000.00					
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORR. DE INST. DESCON. N	10,000.00	1.3 Transferencias corrientes	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
1.4.1.3.00.00.0.0.005	Universidades Estatal a Distancia UNED	10,000.00	1.3.2 Al sector privado	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
	Subtotal Transf. corr. De Inst. descon no empr	10,000.00	Gasto corriente	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
1.4.3.00.00.0.0.000	TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-189,908.40	1.1.1 Remuneraciones	-141,452.69	-141,452.69	0.00	0.00
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transfer. Corrientes Organ. Internac.	-180,097.56	1.1.1.1 Sueldos y salarios	-127,893.06	-127,893.06	0.00	0.00
1.4.3.3.00.00.0.0.000	Otras Transfer. Corr. del Sec. Externo	-9,810.83	1.1.1.2 Contribuciones sociales	-13,563.63	-13,563.63	0.00	0.00
	Subtotal transfe corr del sector externo	-189,908.40	1.1 Gasto de Consumo	-39,934.80	-39,934.80	0.00	0.00
			1.1.2 Adquisición de bienes y servi	-39,934.80	-39,934.80	0.00	0.00
			Gasto corriente	-2,520.90	-2,520.90	0.00	0.00
			1.3.2 Al sector privado	-2,520.90	-2,520.90	0.00	0.00
			1.1.1.2 Contribuciones sociales	-189,908.40	-189,908.40	0.00	0.00
TOTAL DEL ORIGEN		-1,016,871.02	TOTAL DE LA APLICACIÓN	-1,016,871.02	-623,908.40	27,663.08	-420,625.70

8. Al incorporar el monto del II Presupuesto Extraordinario por **-1,016,871.02** miles de colones, el efecto en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), una vez realizado el análisis correspondiente del Área de Planificación, según el oficio UNA-APEUNA-OFIC-370-2021, del 7 de setiembre de 2021, indica:

II Presupuesto Extraordinario

El presupuesto extraordinario corresponde a un aumento de ₡27.663.079,09 y un rebajo de ₡1.044.534.096,65, para un ajuste neto del presupuesto total de -₡1.016.871.017,56. Tanto los aumentos como los rebajos del II Presupuesto Extraordinario se realizan en cuentas vinculadas al POAI 2021.

El efecto detallado de aumentos y rebajos en el presupuesto vinculado a cada meta del POAI 2021 producto del presupuesto extraordinario se presenta en el anexo 2.

Ajuste en el POAI 2021

Aparte de los efectos producidos por la modificación y el presupuesto extraordinario, cuyo efecto neto se puede ver en el anexo 3, existen otros factores que producen cambios tanto las metas del POAI como del presupuesto asignado a cada una de ellas. A saber:

- *Modificaciones no sujetas a aprobación por parte del Consejo Universitario: Las unidades ejecutoras pueden hacer modificaciones en el presupuesto asignado que según la normativa que regula el tema no requieren ser aprobadas por el Consejo Universitario. Estas modificaciones en el total del presupuesto se consolidan en el monto ajustado vinculado a POAI.*
- *Ajuste en las obras que se encuentran en procesos de trámite institucional: Mediante oficio UNA-VADM-OFIC-1286-2021 se le comunica al Área de Planificación sobre el estado de situación de las obras institucionales para que sean actualizadas en el POAI 2021, que aunado*

a ajustes en los plazos de las obras ya incluidas produce cambios en la cuantificación de las metas relacionadas con la inversión en infraestructura.

El detalle de cómo quedarían los objetivos y metas del POAI 2021 y su presupuesto vinculado se presenta en el anexo 4.

Anexos al dictamen se incorporan los siguientes documentos proporcionados por APEUNA:

Anexo 1 EFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Anexo 2 EFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS.

Anexo 3 AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA PARA EL AÑO 2021.

Anexo 4 OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR PROGRAMA PARA EL AÑO 2021 - II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

9. Los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos consideran pertinente recomendar al plenario del Consejo Universitario la aprobación del II Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo Anual Institucional 2021 de la Universidad Nacional (anexos 1 al 4), para asegurar los ajustes de recursos en cada una de las diferentes partidas y subpartidas de gasto, según los documentos de respaldo remitidos por la Rectoría en los oficios UNA-R-OFIC-1789-2021, del 3 de setiembre de 2021 y UNA-R-OFIC-1807-2021, del 7 de setiembre de 2021, dado que:
 - a) Incorpora recursos provenientes de convenios y transferencia de instituciones.
 - b) Incluye ingresos adicionales por cobro de derechos de matrícula que presentan un

incremento en su comportamiento, el cual se asigna a becas y ayudas estudiantiles.

c) Ajusta el presupuesto tanto en su origen como en la aplicación de los recursos, de partidas cuyo comportamiento en el año ha sido menor al esperado y han sido afectados directa o indirectamente por la pandemia de la COVID-19.

d) Se evidencia un ajuste y revisión del efecto del II presupuesto extraordinario al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2021.

e) La obligatoriedad que exige el ordenamiento jurídico en relación con el uso efectivo, óptimo y adecuado del presupuesto institucional con el fin de realizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como los sistemas de control; por consiguiente, el Consejo Universitario debe solicitar fortalecer los mecanismos de seguimiento oportuno y la efectiva ejecución de los recursos presupuestarios para la maximización de las implicaciones en relación con la aplicación de la regla fiscal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR UN MONTO NETO DE -1.016.871.017,56 (MENOS UN MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECISIETE COLONES CON 56/100), QUE RESULTA DE AUMENTOS BRUTOS POR UN MONTO DE 27.663.079,09 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE COLONES CON 09/100) Y REBAJOS BRUTOS POR -1.044.534.096,65 (MENOS UN MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS COLONES CON 65/100), Y EL EFECTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL POAI-2021 (ANEXOS 1 AL 4), INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, REMITIDO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR EL MÁSTER FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR, MEDIANTE LOS OFICIOS UNA-R-OFIC-1789-2021, DEL 3 DE SETIEMBRE DE 2021, Y UNA-R-OFIC-1807-2021, DEL 7 DE SETIEMBRE DE 2021. ACUERDO FIRME.

- B. SOLICITAR A LA RECTORÍA FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO OPORTUNO Y LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

 CAROLINA ESPAÑA CHAVARRIA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0886-0402
Fecha declarada: 17/09/2021 12:17:54 PM

Carolina España Chavarría

Presidente a.i.

Consejo Universitario

Lsr/w/243-2021 II presupuesto extraordinario

C: Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Seguimiento de acuerdos

Anexo 1.

EFFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	€36 432 494,70	-€527 900 000,00	-€491 467 505,30
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	€185 398 140,03	€0,00	€185 398 140,03
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	€11 589,87	€0,00	€11 589,87
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	€1 139 635,48	€0,00	€1 139 635,48

investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	€15 000 000,00	-€15 000 000,00	€0,00
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	€25 998 616,94	-€4 005 543,38	€21 993 073,56
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	€15 000 000,00	-€1 046 699,00	€13 953 301,00
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	€96 847 060,80	-€40 199 081,18	€56 647 979,62
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00

	3.4 Renovar e innovar en un 85%, las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	€31 008,77	€0,00	€31 008,77
TOTAL ACADEMICO		€375 858 546,59	-€588 151 323,56	-€212 292 776,97

FUENTE: Área de Planificación

**EFFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	€165 400 000,00	€0,00	€165 400 000,00
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	€0,00	-€13 170 278,59	-€13 170 278,59

	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€34 317 680,18	€0,00	€34 317 680,18
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	€0,00	-€10 400 000,00	-€10 400 000,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	€12 102 039,00	-€8 102 038,00	€4 000 001,00

	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€211 819 719,18	-€31 672 316,59	€180 147 402,59

FUENTE: Área de Planificación

**EFFECTO II MODIFICACIÓN 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	0,00	0,00	0,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	1 530 952 133,80	-23 612 643,00	1 507 339 490,80
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	0,00	-80 000 000,00	-80 000 000,00
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la	0,00	0,00	0,00

	Universidad a nivel nacional e internacional.			
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.	€0,00	€0,00	€0,00

3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€400 000 000,00	€0,00	€400 000 000,00
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		€1 930 952 133,80	-€103 612 643,00	€1 827 339 490,80

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 2

**EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	€0,00	-€180 097 562,65	-€180 097 562,65
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	€0,00	-€3 810 834,00	-€3 810 834,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas,	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia	€0,00	€0,00	€0,00

proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	de conocimiento y la creación de comunidades científicas.			
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	€0,00	€0,00	€0,00
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien, la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	€0,00	-€440 000 000,00	-€440 000 000,00
	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura	€0,00	€0,00	€0,00

del quehacer sustantivo de la Universidad.	institucional que fortalezcan el quehacer académico.			
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Renovar e innovar en un 85%, las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ACADÉMICO		€0,00	-€623 908 396,65	-€623 908 396,65

FUENTE: Área de Planificación

**EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	€23 199 011,00	€0,00	€23 199 011,00
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y curricular exitoso de los estudiantes.	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00
	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	€0,00	€0,00	€0,00

	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€0,00	€0,00	€0,00
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	€4 464 068,09	€0,00	€4 464 068,09
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que permitan difundir la producción del conocimiento.	€0,00	€0,00	€0,00

	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€27 663 079,09	€0,00	€27 663 079,09

FUENTE: Área de Planificación

**EFFECTO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	AUMENTO	REBAJO	VARIACIÓN NETA
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	€0,00	-€451 022,00	-€451 022,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	€0,00	-€85 282 447,90	-€85 282 447,90
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la	€0,00	€0,00	€0,00

	Universidad a nivel nacional e internacional.			
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	€0,00	-€170 968 210,45	-€170 968 210,45
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas tecnológicas acordes a la necesidad institucional.	€0,00	€0,00	€0,00

3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	€0,00	-€129 144 451,39	-€129 144 451,39
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	-€34 779 568,26	-€34 779 568,26
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		€0,00	-€420 625 700,00	-€420 625 700,00

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 3

**AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	-C491 467 505,30	-C180 097 562,65	-C671 565 067,95
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	C0,00	-C3 810 834,00	-C3 810 834,00
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	C185 398 140,03	C0,00	C185 398 140,03
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	C11 589,87	C0,00	C11 589,87
2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia	C1 139 635,48	C0,00	C1 139 635,48

y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	institucional que fortalezcan el quehacer académico.			
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Renovar e innovar en un 85%, las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	€31 008,77	€0,00	€31 008,77
TOTAL ACADÉMICO		-€212 292 776,97	-€623 908 396,65	-€836 201 173,62

FUENTE: Área de Planificación

**AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	€165 400 000,00	€23 199 011,00	€188 599 011,00
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	€0,00	€0,00	€0,00

curricular exitoso de los estudiantes.	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	-€13 170 278,59	€0,00	-€13 170 278,59
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	€34 317 680,18	€0,00	€34 317 680,18
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€4 464 068,09	€4 464 068,09
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	-€10 400 000,00	€0,00	-€10 400 000,00
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que	€4 000 001,00	€0,00	€4 000 001,00

	permitan difundir la producción del conocimiento.			
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	€0,00	€0,00	€0,00
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL VIDA UNIVERSITARIA		€180 147 402,59	€27 663 079,09	€207 810 481,68

FUENTE: Área de Planificación

**AJUSTE NETO EN PRESUPUESTO DE LA II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021**

OBJETIVOS	METAS	EFFECTO NETO II MODIFICACIÓN	EFFECTO NETO II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	AJUSTE NETO
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	€0,00	-€451 022,00	-€451 022,00
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	€1 507 339 490,80	-€85 282 447,90	€1 422 057 042,90
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	-€80 000 000,00	€0,00	-€80 000 000,00

	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	€0,00	€0,00	€0,00
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	€0,00	€0,00	€0,00
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	€0,00	-€170 968 210,45	-€170 968 210,45
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas	€0,00	€0,00	€0,00

	tecnológicas acordes a la necesidad institucional.			
3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	€0,00	-€129 144 451,39	-€129 144 451,39
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€400 000 000,00	-€34 779 568,26	€365 220 431,74
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	€0,00	€0,00	€0,00
TOTAL ADMINISTRATIVO		€1 827 339 490,80	-€420 625 700,00	€1 406 713 790,80

FUENTE: Área de Planificación

Anexo 4

OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL AÑO 2021
II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Brindar una oferta académica, inclusiva, flexible, innovadora y con pertinencia social que contribuya a formar profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.	1.1 Matricular 14.632 estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	€26 103 588,4
	1.2 Matricular 5.588 estudiantes de pregrado y grado en las Sedes y Sección Regional.	% de estudiantes matriculados.	enero	diciembre	€10 860 292,6
	1.3 Ejecutar 44 programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) que contribuyan al mejoramiento de la docencia.	% de programas, proyectos y actividades académicas de docencia ejecutados.	enero	diciembre	€1 064 470,1
	1.4 Asesorar 53 carreras de grado y posgrado en el proceso de mejoramiento continuo, basado en la autoevaluación o la acreditación.	% de carreras asesoradas.	enero	diciembre	€1 070 253,9

2. Generar y transferir conocimiento mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de investigación, extensión y actividad académica integrada en concordancia con las necesidades de la sociedad.	2.1 Ejecutar 200 programas, proyectos y actividades académicas de investigación universitaria que fomenten la transferencia de conocimiento y la creación de comunidades científicas.	% de programas, proyectos y actividades de investigación ejecutados.	enero	diciembre	€4 048 653,3
	2.2 Ejecutar 75 programas, proyectos y actividades académicas de extensión que propicien la transformación y desarrollo sostenible equitativo de las diferentes regiones del país.	% de programas, proyectos y actividades académicas de extensión ejecutados.	enero	diciembre	€1 282 978,4
	2.3 Ejecutar 230 programas, proyectos y actividades académicas integradas que fortalezcan la vinculación y la proyección de la investigación, la extensión y la docencia universitaria.	% de programas, proyectos y actividades académicas integradas ejecutadas.	enero	diciembre	€8 250 149,5
	2.4 Ejecutar 30 actividades de producción intelectual y difusión del conocimiento que genera la Universidad, como contribución a la sociedad.	% de actividades de producción intelectual y difusión ejecutadas.	enero	diciembre	€694 787,5
3. Desarrollar procesos de gestión y de evaluación de calidad, oportunos y pertinentes, que propicien,	3.1 Impulsar el quehacer de las 50 unidades académicas de la UNA que promuevan la calidad y la pertinencia académica.	% unidades académicas impulsadas.	enero	diciembre	€18 690 369,9

la innovación, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer sustantivo de la Universidad.	3.2 Gestionar 9 proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que fortalezcan el quehacer académico.	% de proyectos gestionados.	enero	diciembre	€8 292 263,3
	3.3 Concluir la construcción de 6 obras de infraestructura institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€3 072 126,1
	3.4 Renovar e innovar en un 85%, las tecnologías de información y comunicación, que contribuyan a la mejora de los procesos académico-administrativos mediante la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las plataformas informáticas existentes.	% de tecnologías de información y comunicación renovadas e innovadas.	enero	diciembre	€3 062 877,0
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ACADÉMICO					€86 492 810,1

FUENTE: Área de Planificación

OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

DEL PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2021

II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Ofrecer a la población estudiantil universitaria servicios de apoyo que le permitan mejorar su calidad de vida; con particular atención a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	1.1 Otorgar 5.400 becas y ayudas con aporte económico a la población estudiantil para la atención de sus necesidades, y el seguimiento según el perfil de la persona becada.	% de becas y ayudas otorgadas.	enero	diciembre	€13 289 124,3
	1.2 Brindar 1.209 consultas a estudiantes en servicios de orientación, intervención psicopedagógica y atención psicoterapéutica que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.	% de consultas a estudiantes ofrecidas.	enero	diciembre	€594 377,7
2. Garantizar servicios de apoyo que coadyuven al desarrollo cocurricular y	2.1 Promover 213 actividades cocurriculares en el ámbito deportivo, artístico, cultural y recreativo, que mejoren sus habilidades y actitudes de liderazgo.	% de actividades ofrecidas.	enero	diciembre	€633 213,9

curricular exitoso de los estudiantes.	2.2 Brindar el servicio de 19 Bibliotecas y Centros de Documentación a toda la comunidad Universitaria, y a los usuarios externos.	% de bibliotecas y centros de documentación.	enero	diciembre	€2 939 770,9
	2.3 Desarrollar 8 procesos que resuelvan las solicitudes de registro y certificación de los estudiantes de la Universidad Nacional.	% de procesos desarrollados.	enero	diciembre	€1 089 741,8
3. Desarrollar servicios que promuevan la mejora en la calidad de vida de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 9.925 actividades en las áreas de atención, promoción y prevención, y comunicación y educación de la salud a la comunidad universitaria.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	€404 223,5
	3.2 Fomentar el funcionamiento de trabajo de 17 comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento, para la atención de las necesidades institucionales en el ámbito de la vida universitaria.	% de comisiones, jornadas, participaciones y acciones de acompañamiento fomentadas.	enero	diciembre	€1 111 412,0
	3.3 Promover el quehacer de 8 instancias que resuelvan las solicitudes en materia de protección de los derechos de la comunidad universitaria.	% de instancias.	enero	diciembre	€1 026 489,0
	3.4 Brindar 1.435 servicios de producción editorial, publicaciones e impresiones, que	% de servicios de producción editorial,	enero	diciembre	€935 529,4

	permitan difundir la producción del conocimiento.	publicaciones e impresiones brindados.			
	3.5 Gestionar 189 becas o ayudas económicas (120 ayudas para eventos cortos, 8 becas posgrado nuevas y 61 becas que continúan) a personas funcionarias para estudios de posgrado o eventos de capacitación.	% de becas o ayudas otorgadas.	enero	diciembre	€675 740,8
4. Mejorar las condiciones de infraestructura física, dedicadas a asegurar la permanencia de los estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades de la vida universitaria.	4.1 Gestionar la adjudicación, construcción y el equipamiento de 1 obra de infraestructura en el ámbito de la vida universitaria.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	€900 667,6
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA					€23 600 290,8

FUENTE: Área de Planificación

**OBJETIVOS, METAS Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
DEL PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2021
II MODIFICACIÓN Y II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	FECHAS		PRESUPUESTO (miles de colones)
			Inicio	Final	
1. Orientar el desarrollo de la gestión universitaria, de forma planificada y transparente, que potencie la acción sustantiva de la Universidad.	1.1 Desarrollar el quehacer de 5 instancias de dirección superior que orienten el mejoramiento de la gestión universitaria.	% de instancias de dirección superior.	enero	diciembre	€1 918 730,5
	1.2 Ejecutar 24 acciones de conformidad con la planificación institucional, que permitan la asignación oportuna y pertinente para el quehacer universitario.	% de acciones ejecutadas.	Enero	diciembre	€7 475 981,5
	1.3 Ejecutar 12 actividades del Programa Desarrollo de Recursos Humanos que propicien la gestión eficiente del talento humano institucional.	% de actividades ejecutadas.	enero	diciembre	€4 313 402,6

	1.4 Realizar 36 acciones que promuevan la permanencia, identidad y reconocimiento de la institución en el ámbito educativo, para mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	% de acciones realizadas.	enero	Diciembre	€1 569 160,1
	1.5 Atender 15 estudios y trámites en materia judicial y de contraloría (estudios y comunicados en el ámbito de la contraloría universitaria y trámites en materia judicial), que garanticen el control interno y la transparencia de la gestión universitaria.	% de estudios y trámites atendidos.	enero	diciembre	€1 475 262,4
2. Garantizar la funcionalidad de los servicios de apoyo institucional que permitan el desarrollo del quehacer sustantivo de la universidad.	2.1 Gestionar 13 requerimientos institucionales, de servicios generales en materia de seguridad, transportes, archivo, proveeduría y correos.	% de requerimientos de servicios gestionados.	enero	Diciembre	€5 116 010,4
	2.2 Implementar 13 acciones de desarrollo, renovación, ajuste y mantenimiento de equipo tecnológico, sistemas integrados de información y herramientas	% de acciones implementadas.	enero	Diciembre	€4 375 240,8

	tecnológicas acordes a la necesidad institucional.				
3. Gestionar la Infraestructura institucional que garanticen la accesibilidad y condiciones de funcionalidad en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria.	3.1 Ejecutar 16 acciones en materia de gestión, mantenimiento civil y electromecánico de la infraestructura institucional.	% de acciones ejecutadas.	enero	diciembre	€3 964 096,2
	3.2 Gestionar la adjudicación y construcción de 6 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras gestionadas.	enero	diciembre	€5 339 036,8
	3.3 Concluir la construcción de 8 obras de infraestructura en el ámbito institucional.	% de obras concluidas.	enero	diciembre	€870 407,8
	3.4 Actualizar y renovar en un 85%, el equipo científico y tecnológico que facilite la gestión y el desarrollo en el ámbito institucional.	% de equipo científico y tecnológico actualizado y renovado.	enero	diciembre	€98 837,3
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA ADMINISTRATIVO					€36 516 166,5

FUENTE: Área de Planificación